

BOLSA.—CONTINUACIÓN OFICIAL DEL 10 DE MAYO

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INTERIOR <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Des- embolsado. %	CAMBIOS DE HOY	
FECHAS	%		%		FECHAS	%				%	
9-5-919	78,60	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	78,60, 65,60, 65 y 60	9-5-919	508,00	Banco de España.....	500			508,00	
9-5-919	79,05	» E, de 25.000 »	79,20	9-5-919	307,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos..	500			308,00	
9-5-919	79,95	» D, de 12.000 »	79,75	9-5-919	255,00	Banco Hipotecario de España...	500	50		260,00	
9-5-919	81,20	» C, de 5.000 »	81,30	25-4-919	95,00	Banco de Castilla.....	250				
9-5-919	81,20	» D, de 2.500 »	81,30	8-5-919	338,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		385,00 y 390,00	
9-5-919	81,70	» A, de 500 »	81,25, 80, 25 y 30	9-5-919	175,00	Banco Español de Crédito.....	250			176,00	
9-5-919	80,50	» H, de 200 »	80,50	9-5-919	307,00	Unión Española de Explosivos..	100			308,00	
9-5-919	80,50	» G, de 100 »	80,50	9-5-919	94,25	Sociedad. Gral. Azu- Pretarantes.	500			94,50	
9-5-919	81,20	En diferentes series.....		7-5-919	42,00	carera España.. Ordinarias..	500			42,25	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>(Estampillado).</i>		20-8-919	188,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
9-5-919	90,60	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	90,70 y 75	8-5-919	157,00	La Papelera Española.....	500				
9-5-919	90,60	» E, de 12.000 »	90,70 y 75	14-12-918	24,00	Unión Alcohólica Española....	500				
9-5-919	91,50	» D, de 6.000 »		9-5-919	351,50	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad..	100				
9-5-919	91,50	» C, de 4.000 »	91,50	9-5-919	336,00	Mediodía de Madrid.....	500				
		» B, de 2.000 »	91,50	9-5-919	346,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475				
9-5-919	91,50	» A, de 1.000 »	91,50			Idem Norte de España.....	475				
9-5-919	84,00	» H, de 200 »	84,00			B. ^a Español del Río de la Plata..				343,00 pesetas	
9-5-919	84,00	» G, de 100 »	84,00								
7-5-919	90,60	En diferentes series.....	91,50								
		4 POR 100 AMORTIZABLE									
8-5-919	91,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		8-5-919	99,90	Cédulas del Banco Hipotecario..	500	Interés anual por 100	4	99,80	
9-5-919	91,50	» D, de 12.500 »		9-5-919	108,90	Cédulas del Banco Hipotecario..	500		5	108,75	
9-5-919	91,50	» C, de 5.000 »	91,50	8-5-919	87,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500				
9-5-919	91,50	» B, de 2.500 »	91,50	11-3-918	35,00	C. ^a Gral. Mad. ^a de Electricidad..	500				
9-5-919	91,50	» A, de 500 »	91,50	9-12-918	85,00	Mediodía de Madrid.....	500				
9-5-919	91,50	En diferentes series.....		8-5-919	102,00	F. C. M. Z. A., Va- Serie A.	500			101,50	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		25-1-919	99,00	Madrid a Ariza.... » B.	500			91,75	
9-5-919	98,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		22-4-919	83,00	» C.	500				
8-5-919	98,75	» E, de 25.000 »	98,75	8-5-919	66,50	1. ^a serie.	500			66,50	
9-5-919	98,80	» D, de 12.500 »	98,80	5-2-919	63,75	2. ^a serie.	500				
9-5-919	99,50	» C, de 5.000 »	99,75	14-4-919	62,80	3. ^a serie.	500			62,50	
9-5-919	99,75	» B, de 2.500 »	99,75	14-11-918	61,50	4. ^a serie.	500				
9-5-919	99,50	» A, de 500 »	99,75 y 50	6-12-918	61,50	5. ^a serie.	500				
28-4-919	98,25	En diferentes series.....									
		OBLIGACIONES DEL TESORO									
9-5-919	102,00	Serie A, de 500 pesetas al 4 por 100.....	M. M, M. M, M. M, y M. M	9-5-919	75,50	Aguntamiento de Madrid					
9-5-919	102,00	» B, de 5.000 » al 4 por 100.....	101,90 y 102,00	20-1-919	92,75	Obligaciones.....					
9-5-919	102,50	» A, de 500 » al 4,75 por 100....	102,50	9-5-919	95,00	Idem por resultas.....	500				
9-5-919	102,50	» B, de 5.000 » al 4,75 por 100....	102,50 y 40			Idem para pago de expropiacio- nes en el interior.....	500			95,00	
						Cédulas para Idem de id. en el ensanche.....	500			96,00	

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	1.329.500
Idem fin corriente.....	750.000
Idem fin próximo.....	30.000
4 por 100 amortizable.....	68.500
5 por 100 amortizable.....	22.500
Acciones del Banco de España.....	27.000
Idem del Banco Hipotecario.....	22.500
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	9.500
Azucareras.—Preferentes.....	17.000
Idem.—Ordinarias.....	50.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	8.500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Paris, a la vista, cheque,	25.000 francos, a 80,60 pesetas por 100 francos.
125.000 »	a 80,20
50.000 »	a 80,25
75.000 »	a 80,30
550.000 »	a 80,25
Londres, a la vista, cheque,	1.000 libras, a 23,21 pesetas cada uno; 4.000, a 23,20;
2.000, a 23,23; 18.000, a 23,24; 2.000, a 23,26; 12.000,	a 23,25
Nueva-York, a la vista,	10.000 dólares, a 4,970 pesetas cada uno.
17.500 »	a 4,965

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

10 de Mayo de 1919.

Faltan casi todos los datos del extranjero, por lo cual no es fácil formar juicio exacto del estado atmosférico de hoy; parece que persiste en el Golfo de Vizcaya una borrasca de cierta importancia y otro núcleo de perturbación en el centro de España; también al Occidente de Galicia y en mar Balear deben de existir pequeños núcleos de acción secundaria. Por

toda nuestra Península se registran chubascos, los vientos soplan de dirección variable y la temperatura se mantiene suave; la máxima de ayer fué de 15 grados en Tarifa, Málaga y Almería y la mínima de hoy ha sido de 3 grados en Zamora, Salamanca y Avila.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona,

Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Persistencia de los chubascos en España.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

OBSERVACIONES DEL DÍA 10 DE MAYO DE 1919

Parque del Retiro (Altitud 867^{ms}).

Hora.	Barómetro en m. y a C°	Temperatura C°	Humedad relativa (%)	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 5.			
0	701 0	9,1	86	SSE.....	0=Calma.....	*	Cubierto.	Temperatura máxima a la sombra..... 12,2
4	699 4	8,3	94	S.....	3=Flojo.....	1,7	Llueve.	Idem mínima a la idem..... 7,0
8	700 3	7,8	85	SW.....	0=Calma.....	7,2	Cubierto.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	700 4	8,6	93	W.....	1=Ventolina.....	1,5	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 5,0
16	701 1	11,2	64	WNW...	3=Flojo.....	0,5	Casi cubierto.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 226
20	703 5	9,4	79	NW.....	3=Idem.....	Impreciable.	Casi despejado.	

ADMINISTRACION PROVINCIAL

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Relación de los Maestros interinos comprendidos en el grupo C del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1910, que han solicitado tomar parte en las listas de esta provincia, y la cual se remite para su inserción en la GACETA DE MADRID, en cumplimiento de lo mandado.

Maestros.

- 1.—D. Pablo Coso y Calero, con seis años, siete meses y cinco días de servicios en 31 de Diciembre.
- 2.—D. Francisco Linares Ortega, con seis, seis y catorce.
- 3.—D. Leoncio Aguilar y Mondiel, con seis, seis y cinco.
- 4.—D. Alfonso Márquez Parrillo, con seis, seis y tres.
- 5.—D. Eduardo García Zapatero, con seis, dos y diez y seis.
- 6.—D. Florencio Panero Arijá, con seis, uno y uno.
- 7.—D. Manuel García y García, con seis años y un mes.
- 8.—D. Manuel Montero Araua, con seis años y veintiséis días.
- 9.—D. Fernando Polo López, con seis y veintiséis.
- 10.—D. Julio Corazón García, con seis y diez.
- 11.—D. Augusto García Vallejo, con cinco años, diez meses y diez días.
- 12.—D. José Torcello Andrada, con cinco, diez y seis.
- 13.—D. José del Pino Valsera, con cinco, ocho y veinticuatro.
- 14.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez, con cinco, siete y siete.
- 15.—D. Estanislao López de Guereñu, con cinco, cuatro y veinte.
- 16.—D. Matías Díaz Florido, con cinco, tres y cinco.

- 17.—D. Agustín Saavedra y de Soto, con cinco, dos y veintinueve.
- 18.—D. José Poley y Poley, con cinco, dos y diez y seis.
- 19.—D. Florencio Castillo Hernández, con cinco, uno y veintisiete.
- 20.—D. Manuel Pacheco Campoy, con cinco, uno y diez y seis.
- 21.—D. Salvador Dimas Mataix, con cinco años y un mes.
- 22.—D. Nicolás Alonso y Díaz, con cuatro años, diez meses y catorce días.
- 23.—D. José Dolado y Bicondo, con cuatro, diez y diez.
- 24.—D. José L. Ballester Jurado, con cuatro, diez y tres.
- 25.—D. Florentino Martínez Román, con cuatro, siete y veintinueve.
- 26.—D. Alejandro González Pérez, con cuatro, siete y diez y ocho.
- 27.—D. Agustín Gómez Ahijado, con cuatro, siete y quince.
- 28.—D. Lorenzo R. Hernández Moro, con cuatro, siete y trece.
- 29.—D. Feliciano González Holguera, con cuatro, seis y veinticinco.
- 30.—D. Sixto Moreno Moreno, con cuatro, cinco y diez y seis.
- 31.—D. Baldomero Martínez Gallego, con cuatro, cinco y ocho.
- 32.—D. Anselmo Gómez Alvarez, con cuatro, cinco y cinco.
- 33.—D. Manuel Buendía Sánchez, con cuatro, cuatro y veintiocho.
- 34.—D. Pedro Alvarez Monge, con cuatro, cuatro y trece.
- 35.—D. Antonio Basero Varo, con cuatro, cuatro y trece.
- 36.—D. Eduardo F. Abril Pérez, con cuatro, cuatro y diez.
- 37.—D. Aurelio Naranjo Villegas, con cuatro, tres y veintiseis.
- 38.—D. Eladio Redondo Tirado, con cuatro, dos y veintisiete.
- 39.—D. José Díaz Florido, con cuatro, dos y veinticuatro.
- 40.—D. Manuel Navarro Moreno, con cuatro, dos y diez y ocho.

- 41.—D. Eusebio Calvo Martínez, con cuatro años y veintiocho días.
- 42.—D. Antonio Marín Jaime, con cuatro y catorce.
- 43.—D. José Rodríguez García, con cuatro y once.
- 44.—D. José Fernández Sigler, con cuatro años.
- 45.—D. Arturo Pérez Merino, con tres años, once meses y un día.
- 46.—D. Victor de Pedro Hernanz, con tres, diez y veinte.
- 47.—D. Mariano Cubero y Cubero, con tres, diez y siete.
- 48.—D. Lázaro J. Espinola Santos, con tres, nueve y veinticuatro.
- 49.—D. Eusebio Cordero Carretero, con tres, nueve y diez y nueve.
- 50.—D. Cayetano Muñoz Domínguez, con tres, nueve y diez y seis.
- 51.—D. José L. Vázquez García, con tres, nueve y diez y seis.
- 52.—D. Roque Calvo Castillo, con tres, ocho y veinticinco.
- 53.—D. Feliciano Izu Díez, con tres, ocho y cinco.
- 54.—D. Arturo Durán Machuca, con tres años y ocho meses.
- 55.—D. José Culubret y Campos, con tres y ocho.
- 56.—D. Antonio Fernández Mora, con tres años, siete meses y veinticinco días.
- 57.—D. Antonio Serrano Alonso con tres, siete y once.
- 58.—D. Antonio Mérida Peñuela, con tres, siete y cuatro.
- 59.—D. Secundino Cervero Gallego, con tres, siete y dos.
- 60.—D. Andrés Mencia Boy, con tres, seis y veintidós.
- 61.—D. Ramón Ramírez García, con tres, seis y doce.
- 62.—D. Gumersindo Recach y Canals, con tres, seis y tres.
- 63.—D. Faustino M. Morales Barrera, con tres, seis y uno.
- 64.—D. Pedro Muñoz Pereira, con tres, cinco y veintiseis.

- 65.—D. Miguel Salvá Bolívar, con tres, cinco y quince.
- 66.—D. Juan José Blázquez Mateos, con tres, cinco y once.
- 67.—D. Mateo R. Rodríguez Mortero, con tres, cinco y diez.
- 68.—D. Nicasio Rodríguez Ruiz, con tres, cinco y nueve.
- 69.—D. Modesto Encuentra Moga, con tres, cinco y uno.
- 70.—D. Fernando Nieto Gómez, con tres, cuatro y veintisiete.
- 71.—D. Blas Herrera Valero, con tres, cuatro y veintiséis.
- 72.—D. Enrique Torné Bueno, con tres, cuatro y veinticuatro.
- 73.—D. Rafael Picardo Arriete, con tres, cuatro y diez y seis.
- 74.—D. Claudio Muñoz y López, con tres, cuatro y nueve.
- 75.—D. Eduardo Albendín y Ortega, con tres, cuatro y tres.
- 76.—D. Inocencio Gea Navarro, con tres años y cuatro meses.
- 77.—D. Felipe Canillas Coello, con tres años, tres meses y veintiséis días.
- 78.—D. Francisco Regodón Mayordomo, con tres, tres y veintidós.
- 79.—D. José Madrigal y Grande, con tres, tres y trece.
- 80.—D. Victorino Pérez Gómez, con tres, tres y diez.
- 81.—D. Juan Golabert y Oliver, con tres, tres y nueve.
- 82.—D. Casimiro Carro Ortega, con tres, tres y seis.
- 83.—D. Adolfo García Sánchez, con tres, dos y veintisiete.
- 84.—D. José Blanco Llamas, con tres, dos y veinticinco.
- 85.—D. Julián Morcillo Ballesteros, con tres, dos y veinticuatro.
- 86.—D. José Orts y Ruiz, con tres, dos y veintitrés.
- 87.—D. Gregorio Ayllón Cansado, con tres, dos y diez y siete.
- 88.—D. Miguel de los Santos Cano Cuevas, con tres, dos y diez y siete.
- 89.—D. Pascual García Muñoz, con tres, dos y catorce.
- 90.—D. Maturino Martín y Martín, con tres, dos y trece.
- 91.—D. Juan García García, con tres, dos y nueve.
- 92.—D. Bartolomé Castillo Arcas, con tres, dos y ocho.
- 93.—D. Manuel Fernández Galón, con tres, dos y dos.
- 94.—D. José Lama Ruiz, con tres, uno y veintinueve.
- 95.—D. Teodoro Peñalba Gil, con tres, uno y veintitrés.
- 96.—D. Crescencio Sánchez Malo, con tres, uno y veintitrés.
- 97.—D. Luis García Zapatero, con tres años y veintitrés días.
- 98.—D. Julio Barragán López, con tres y cinco.
- 99.—D. Augusto M. Vázquez Álvarez, con tres y tres.
- 100.—D. Víctor Blázquez Villacastín, con tres y tres.
- 101.—D. Alfonso Verdú Tormo, con dos años, once meses y veinticinco días.
- 102.—D. Miguel Mengual Aguilés, con dos, once y veintitrés.
- 103.—D. José Torrecillas Jiménez, con dos, once y diez y ocho.
- 104.—D. Pedro Herrero García, con dos, once y diez y siete.
- 105.—D. Antonio Málaga Illescas, con dos, once y diez y seis.
- 106.—D. Sotero Arrojo Santos, con dos, once y trece.
- 107.—D. Maximiano Pérez Gómez, con dos, once y tres.
- 108.—D. Emilio López Caballero, con dos, once y uno.
- 109.—D. Pío Pérez Ponce, con dos años y once meses.
- 110.—D. Eduardo García Tejada, con dos, diez y veintinueve.
- 111.—D. Joaquín Año Valverde, con dos, diez y veintiséis.
- 112.—D. Leonardo G. Aparicio Moro, con dos, diez y veintuno.
- 113.—D. Manuel de Andrés Rodero, con dos, diez y veintuno.
- 114.—D. Narciso Martínez Andía, con dos, diez y diez y nueve.
- 115.—D. Justo Agedra Caballero, con dos, diez y nueve.
- 116.—D. Diego Aguilera Bernabé, con dos, nueve y veintinueve.
- 117.—D. Ramón Mañas Hormigo, con dos, nueve y veintitrés.
- 118.—D. Aurelio Aranzana Oyonarte, con dos, nueve y nueve.
- 119.—D. Felipe Fernández Saicho, con dos, nueve y ocho.
- 120.—D. Vicente Calvo González, con dos, nueve y seis.
- 121.—D. Antonio Yusta Hernanz, con dos, ocho y quince.
- 122.—D. Tomás Villares Tejedor, con dos, ocho y trece.
- 123.—D. Horacio Andrés Sánchez, con dos, ocho y trece.
- 124.—D. Antonio Bernádez González, con dos, siete y veintuno.
- 125.—D. Juan Martín Maurique, con dos, siete y veintuno.
- 126.—D. José Perea Peñuelas, con dos, siete y quince.
- 127.—D. Miguel Gil Pardo, con dos, siete y catorce.
- 128.—D. Francisco Hernández y García de Casasola, con dos, siete y trece.
- 129.—D. Modesto Hurtado Gil, con dos, siete y ocho.
- 130.—D. Vicente Kagal y París, con dos, seis y veintuno.
- 131.—D. Hiscio Capilla García, con dos, cinco y veintiocho.
- 132.—D. Juan Martínez Viret, con dos, cinco y nueve.
- 133.—D. Ricardo Yañez Tirado, con dos, cinco y nueve.
- 134.—D. José Gómez Gómez, con dos, cinco y dos.
- 135.—D. Isidro Rodríguez Hernández, con dos, cuatro y veintuno.
- 136.—D. José Bellido Durán, con dos, cuatro y catorce.
- 137.—D. Luis Rodríguez Mora, con dos, cuatro y ocho.
- 138.—D. Juan Serrahínia Dalmau, con dos y cuatro.
- 139.—D. Manuel Alenxar Arana, con dos, tres y veintiseiete.
- 140.—D. Eusebio Torruella Junqueras, con dos, tres y veintidós.
- 141.—D. Pablo de Torres González, con dos, tres y diez y ocho.
- 142.—D. Juan Barrios Díaz, con dos, tres y diez y siete.
- 143.—D. Jesús Infante García, con dos, tres y catorce.
- 144.—D. Antonio Ojeda Martínez, con dos, tres y nueve.
- 145.—D. Ibo Barrera Alcalde, con dos, tres y siete.
- 146.—D. Emilio García y García, con dos, tres y tres.
- 147.—D. Antonio Rodríguez Guanche, con dos, dos y veintisiete.
- 148.—D. Angel Torres Gaspar, con dos, dos y veinticinco.
- 149.—D. Bartolomé Vacas Jiménez, con dos, dos y veinte.
- 150.—D. Augusto Júdeci López, con dos, dos y diez y seis.
- 151.—D. Francisco Gullas Barreiro, con dos, dos y doce.
- 152.—D. Antonio López Guerrero, con dos, dos y once.
- 153.—D. Eusebio Ortega Elvira, con dos, uno y veinticinco.
- 154.—D. Arcadio Muñoz Triviño, con dos, uno y veintuno.
- 155.—D. Antonio Flores Méndez, con dos, uno y quince.
- 156.—D. Jeremías González Cañas, con dos, uno y tres.
- 157.—D. Andrés Pol Pujol, con dos años y veintiséis días.
- 158.—D. Enrique Pérez Cantón, con dos y veinticinco.
- 159.—D. Francisco Rodríguez Ramírez, con dos y veinticinco.
- 160.—D. Segismundo Fernández Muñiz, con dos y veinticuatro.
- 161.—D. Miguel Abad Rodríguez, con dos y siete.
- 162.—D. Manuel Peñalver de Avila, con dos y tres.
- 163.—D. Manuel Martínez Pérez, con dos y uno.
- 164.—D. Pelayo González Moruno, con uno, once y veintiséis.
- 165.—D. Manuel Bolariu Segies, con uno, once y veintitrés.
- 166.—D. Santiago del Hoyo Santamaría, con uno, once y diez.
- 167.—D. Lino A. Velasco Guerrero, con uno, once y diez.
- 168.—D. Domingo Jiménez Izquierdo, con uno, once y nueve.
- 169.—D. Antonio Noguerol Villanueva, con uno, diez y veintisiete.
- 170.—D. Manuel Alegria Rodríguez, con uno, diez y veintitrés.
- 171.—D. José Gómez Pérez, con uno, diez y veintuno.
- 172.—D. Angel A. Calvo Borreguero, con uno, diez y doce.
- 173.—D. Evencio Sánchez Epuiete, con uno, diez y once.
- 174.—D. Julio López Ballesteros, con uno, diez y diez.
- 175.—D. Francisco Hernández Solana, con uno, diez y seis.
- 176.—D. Enrique Rodríguez Rodríguez, con uno, diez y cinco.
- 177.—D. Juan M. Moreno Pansa, con uno, diez y tres.
- 178.—D. Modesto Cabezas Fernández, con uno, nueve y veintisiete.
- 179.—D. Antonio Romero López, con uno, nueve y veintitrés.
- 180.—D. Francisco Feria López, con uno, nueve y diez.
- 181.—D. Enrique Bianco Díaz, con uno y nueve meses.
- 182.—D. Lorenzo R. González Pérez, con uno, ocho meses y veintiocho días.
- 183.—D. Francisco Díaz Moya, con uno, ocho y catorce.—Maestro nacional.
- 184.—D. Diego Carrasco Hoyas, con uno, ocho y catorce.—Elemental.
- 185.—D. Arsenio del Reguero Villarreal, con uno, ocho y doce.
- 186.—D. José Abril Gómez, con uno, ocho y nueve.
- 187.—D. Jerónimo Camacho Martín, con uno, ocho y cuatro.
- 188.—D. Vicente Gamero Alonso, con uno, siete y veintinueve.
- 189.—D. Matías de Miguel Higes, con uno, siete y diez y nueve.
- 190.—D. Pedro Cano Cabezas, con uno, siete y once.
- 191.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, con uno, siete y ocho.—Maestro nacional.
- 192.—D. Fulgencio Díaz Fernández, con uno, siete y ocho.—Elemental.

- 193.—D. Ricardo García Romero, uno, siete y cinco.
 194.—D. Sebastián García Carrasco, un año y siete meses.
 195.—D. Agustín Pérez Carrión, un año, seis meses y veintinueve días.
 196.—D. Antonio Gutiérrez Fernández, uno, seis y veinticuatro.
 197.—D. Felipe González Conejero, uno, seis y veintitrés.
 198.—D. José del Castillo Viznete, uno, seis y veinte.
 199.—D. Rafael Montero Mateos, uno, seis y diez y ocho.
 200.—D. Jesús Aragonés Gilsanz, uno, seis y quince.
 201.—D. Jesús Martín de la Torre, uno, seis y uno.
 202.—D. Ricardo González Villalón, uno, cinco y veintinueve.
 203.—D. Angel Márquez Márquez, uno, cinco y veinticinco.
 204.—D. Angel Ramos de Miguel, uno, cinco y veintidós.
 205.—D. Luis Perdiges López, uno, cinco y diez y siete.
 206.—D. Isidoro Campanero García, uno, cinco y trece.
 207.—D. Ignacio Muñoz Martín, uno, cinco y diez.
 208.—D. José Teotino Fernández, uno, cuatro y veintuno.
 209.—D. Mario Miserachs Coca, uno, cuatro y quince.
 210.—D. José Salas Calventi, uno, cuatro y trece.
 211.—D. José Beltrán Galindo, uno, cuatro y siete.—Méritos en la Enseñanza.
 212.—D. Antonio López Valencia, uno, cuatro y siete.
 213.—D. Antonio Badillo Durán, uno, tres y veintinueve.
 214.—D. Vicente Gamero Llorens, uno, tres y diez y ocho.
 215.—D. Fernando Galilais Vázquez, uno, tres y catorce.
 216.—D. Manuel Mellado Carrilero, uno, tres y seis.
 217.—D. Higinio Valero Sánchez, uno, tres y cinco.
 218.—D. Roberto Mor Camprodón, uno y tres.
 219.—D. Enrique Camps Gaspá, uno, dos y diez y siete.
 220.—D. Manuel Solano Molina, uno, dos y doce.
 221.—D. Juan Martín Chica, uno, dos y diez.
 222.—D. Pedro Rodríguez Ramos, uno, dos y cuatro.
 223.—D. Fernando Flores Muñoz, uno, dos y dos.—Maestro nacional.
 224.—D. Francisco López Segovia, uno, dos y dos.—Maestro elemental.
 225.—D. Angel Morado Gómez, uno, dos y dos.
 226.—D. Alpidio Solís Barrera, uno y dos.
 227.—D. Mekhor Fernández García, uno, uno y veintiséis.
 228.—D. Andrés Postigo y Postigo, uno, uno y veinticuatro.—Maestro superior.
 229.—D. Rafael Rodríguez Martín, uno, uno y veinticuatro.—Maestro elemental.
 230.—D. Francisco Velázquez González, uno, uno y diez y ocho.
 231.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, uno, uno y quince.
 232.—D. Eduardo Baeza Merlo, uno, uno y once.
 233.—D. Felipe Fernández González, uno, uno y cinco.
 234.—D. Plácido Hinojos Mandado, uno, uno y cuatro.
 235.—D. Luis López Ballester, uno, uno y tres.
 236.—D. Alejandro Terán Alonso, un año y veintinueve días.
 237.—D. José Ayuso García, uno y diez y ocho.
 238.—D. Emiliano Serrano Martínez, uno y diez y siete.—Maestro nacional.
 239.—D. Graciliano Zorita Marcos, uno y diez y siete.—Maestro elemental.
 240.—D. Manuel Alonso Cordero, uno y quince.
 241.—D. Pedro D. Leo Bomilla, uno y ocho.
 242.—D. Indalecio Carvajo Calvo, un año.
 243.—D. Jacinto Lama Ruiz, once meses y veinticuatro días.
 244.—D. Gabriel Coll Mulet, once y veinte.
 245.—D. Antonio Barrero Calle, once y diez y siete.
 246.—D. Marcelo Andren Chico, once y quince.
 247.—D. Rafael Núñez Núñez, once y catorce.
 248.—D. Joaquín Molina Rojas, once meses.—Edad veintisiete años.
 249.—D. Florentino Núñez Martín, once meses.—Edad veinticuatro años.
 250.—D. Olegario Fintado Pérez, diez y veintinueve.
 251.—D. Jerónimo Camacho Martín, diez y veintiséis.—Edad veintisiete años.
 252.—D. José María Fernández Sancho, diez y veintiséis.—Edad veintitrés años.
 253.—D. Diego Aragón Fernández, diez y veintitrés.
 254.—D. Alejandro Gómez Doncel, diez y veintidós.—Maestro superior.
 255.—D. José León Riego, diez y veintidós.—Maestro elemental.
 256.—D. Antonio A. Lacorte y Gil, diez y quince.
 257.—D. Isidro Hernández Oliva, diez y tres.
 258.—D. Evaristo Borrero Bayo, diez y dos.—Maestro nacional.
 259.—D. Castodio Núñez Suero, diez y dos.—Maestro elemental.
 260.—D. Emilio Ortega Fanega, nueve y veintidós.
 261.—D. Engenio Martín Sánchez, nueve y veintuno.
 262.—D. Teodoro Tejedor Núñez, nueve y veinte.—Maestro superior.
 263.—D. José María García Miró, nueve y veinte.—Maestro elemental.
 264.—D. Esteban Alcántara Dueñas, nueve y diez y nueve.
 265.—D. Francisco Bueno Álvarez, nueve y diez y ocho.
 266.—D. Juan Sampallo Avilés, nueve y quince.
 267.—D. Baldomero Vendrell Gómez, nueve y doce.
 268.—D. Luis Laguna Muñoz, nueve y ocho.
 269.—Manuel Hoigado González, nueve y cinco.
 270.—D. José Cidoncho Sánchez, nueve meses.
 271.—D. Salvador Elías Gómez, ocho meses y veinticinco días.
 272.—D. Pedro Ramírez Díaz, ocho y veintidós.
 273.—D. José María Gómez Reboilo, ocho y diez y ocho.
 274.—Manuel Calzada Bocío, ocho y catorce.
 275.—D. Manuel Sánchez González, ocho y doce.—Tiene treinta años.
 276.—D. Manuel Madueño Tribaldos, ocho y doce.—Tiene veintitrés años.
 277.—D. Domingo García Santos, ocho y siete.
 278.—D. Francisco Gallardo Valverde, ocho y tres.—Tiene veintiocho años.
 279.—D. Francisco Roche García, ocho y tres.—Tiene veintisiete años.
 280.—D. Angel S. Méndez Utrera, siete y veinticuatro.
 281.—D. José Peñalver Villuendas, siete y veintuno.
 282.—D. Antonio Ruiz Caballero, siete y diez y seis.
 283.—D. Miguel Gil González, siete y trece.
 284.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, siete y once.
 285.—D. Arturo A. Rubio Pequero, siete y nueve.
 286.—D. Angel García Santos, siete y ocho.—Título superior sobresaliente.
 287.—D. José Pérez Castillo, siete y ocho.—Idem, aprobado.
 288.—D. Antonio Sardiña Carapeto, siete y ocho.
 289.—D. Manuel Precioso Córdoba, siete y seis.
 290.—D. Fructuoso J. Martínez Martínez, siete.—Tiene veintiocho años.
 291.—Adolfo Hernández Juárez, siete.—Tiene veinticuatro años.
 292.—D. Salvador Capilla Prados, seis años y veintinueve días.
 293.—D. Eusebio Díaz Patón, seis y veintitrés.
 294.—D. José Mengual Peretó, seis y veintidós.—Tiene veintinueve años.
 295.—D. Vicente López de Miguel, seis y veintidós.—Tiene veintitrés años.
 296.—D. Ricardo Pravia Cosa, seis y diez y ocho.
 297.—D. Francisco Jiménez Molina, seis y diez y siete.
 298.—D. Pedro J. Román González, seis y catorce.
 299.—D. Francisco Feria Cano, seis y once.
 300.—D. Capitán Talavera Sánchez, seis y ocho.
 301.—D. Daniel Rebordinos García, seis y seis.
 302.—D. Emilio Martín Gálvez, seis y cinco.
 303.—D. Bonifacio Gómez Orgaz, cinco y veintidós.
 304.—D. Luis del Portillo Carretero, cinco y diez y siete.
 305.—D. Francisco Jiménez González, cinco y doce.
 306.—D. Desiderio Talavera Sánchez, cinco y ocho.
 307.—D. Bernardo García Expósito, cinco y seis.—Tiene treinta años.
 308.—D. José A. Jiménez Pérez, cinco y seis.—Idem veintiséis.
 309.—D. Mariano Cordente Martínez, cinco y tres.
 310.—D. Miguel Matencio Capel, cuatro y veintiocho.
 311.—D. David Hernández y Gómez, cuatro y diez y ocho.—Tiene veinticinco años.
 312.—D. Antonio Crespo Terrazas, cuatro y diez y ocho.—Idem veinte.
 313.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro y diez.
 314.—D. Juan Alvarez Redondo, cuatro y tres.
 315.—D. Isidro Alonso Gil, tres y veintisiete.
 316.—D. José Sánchez Sánchez, tres y veintiséis.—Tiene veintidós años.
 317.—D. Rafael Fernández Díaz, tres y veintiséis.—Idem veintuno.
 318.—D. Alejandro Juez Izquierdo, tres y veinticuatro.
 319.—D. Eloy del Monte Millanes, tres y veintitrés.

300.—D. Ramón Martínez Lázaro, tres y veintuno.

301.—D. Pablo Ruiz Martínez, tres y veintuno.

302.—D. Mariano Moreno Lavadense, tres y diez.

303.—D. Juan F. Martínez Martínez, tres y cuatro.

304.—D. Manuel Montilla Benítez, dos y diez y ocho.

305.—D. Juan López Escudero, dos y nueve.

306.—D. Juan Suárez Torrent, dos y cuatro.

307.—D. Antonio Peña Fernández, uno y veintuno.

308.—D. Justo A. Losada Vicente, diez y siete días.

José Conde Gallego, excluido por no presentar hoja de servicios.

Maestras.

1.—Doña María L. Moreno Moreno, seis años, ocho meses y seis días.

2.—Doña María P. Burgos Santos, seis, siete y uno.

3.—Doña María R. Condero Cordero, seis, tres y diez y nueve.

4.—Doña María Gertrudis González Ortiz, cinco, diez y cuatro.

5.—Doña Rosario de Lara Delgado, cinco, nueve y veintinueve.

6.—Doña Valentina C. Toledo Martín, cinco, ocho y tres.

7.—Doña Genoveva Vares García, cinco seis y diez y siete.

8.—Doña Rosario García Carrasco, cinco años y seis meses.

9.—Doña María Merino Palazuelos, cinco años, cuatro meses y cinco días.

10.—Doña Lucía Fernández Fariza, cinco, dos y veintisiete.

11.—Doña Sebastiana Rodríguez de la Iglesia, cinco, tres y veinticinco.

12.—Doña Carmen Guerra Santolalla, cinco, dos y once.

13.—Doña Francisca Barnés Candela, cinco, uno y veinticuatro.

14.—Doña Juana Bayón Carrasco, cinco años y veintiocho días.

15.—Doña María de los Dolores Alvaro Ros, cinco y veinte.

16.—Doña Dolores García de Casasola, cinco y quince.

17.—Doña Brígida Cervera Ferreres, cuatro años, once meses y veintiséis días.

18.—Doña María de los Angeles Cózar Armenta, cuatro, once y veintidós.

19.—Doña Antonia Grajero Fernández, cuatro, diez y veinte.

20.—Doña Magdalena Fernández Aparicio, cuatro, diez y once.

21.—Doña Ana María Lendínez Moreno, cuatro, diez y ocho.

22.—Doña Carmen Grajales Plasencia, cuatro, nueve y veintiocho.

23.—Doña Josefa Cuenca Tierno, cuatro, nueve y veintiséis.

24.—Doña Luisa H. Martínez Rodríguez, cuatro, nueve y cinco.

25.—Doña Emilia Salezán Barreto, cuatro, nueve y uno.

26.—Doña María Jiménez Sánchez, cuatro, siete y diez y siete.—Edad veintisiete años.

27.—Doña Carmen Molina Arácerro, cuatro, siete y diez y siete.—Idem veintiséis.

28.—Doña Jesusa R. Gómez Yuste, cuatro, seis y cuatro.

29.—Doña Inocencia Martín Vivas, cuatro, cinco y veintiséis.

30.—Doña Sabina Enríquez Cebada, cuatro, cuatro y catorce.

31.—Doña Lucía María Santos Brieva, cuatro, cuatro y nueve.

32.—Doña Francisca Vázquez Salleras, cuatro, tres y veinte.

33.—Doña María del Amparo Pinedo Antolín, cuatro, tres y diez y ocho.

34.—Doña Basílisa García Palacin, cuatro, dos y veintidós.

35.—Doña Antonia Crespo García, cuatro, dos y diez y ocho.

36.—Doña Anselma V. Calvo Borreguero, cuatro, dos y diez.

37.—Doña Gregoria Moreno Molina, cuatro, dos y seis.

38.—Doña Virtudes Valdivieso del Villar, cuatro, uno y veintiocho.

39.—Doña María de los Dolores Míguez y Ramírez, cuatro, uno y veintiocho.

40.—Doña Concepción Pardo Duarte, cuatro, uno y veinticinco.

41.—Doña Juliana Ruiz Pérez, cuatro, uno y catorce.

42.—Doña Caridad Daró Martínez, cuatro, uno y once.

43.—Doña María Paula Guerra Díaz, cuatro años y veintiséis días.

44.—Doña Dolores Montero de Espinosa, cuatro y diez.

45.—Doña Catalina Sánchez Flores, cuatro y cuatro.

46.—Doña Demetria Martínez de Hejas, tres años, diez meses y ocho días.

47.—Doña María de la Asunción Peña Fernández, tres, nueve y diez y ocho.

48.—Doña María Rodríguez Díaz, tres, nueve y diez y seis.

49.—Doña Bernardina Curto Nadal, tres, siete y veinticuatro.

50.—Doña Magencía Ortiz Garrido, tres años y siete meses.

51.—Doña Luisa Jiménez Toro, tres años, seis meses y veintiocho días.

52.—Doña María Gallego Martín, tres, seis y veintisiete.

53.—Doña Asunción Torres Arnau, tres, seis y veinticuatro.

54.—Doña María de los Dolores Fernández Lorenzo, tres, seis y diez y ocho.

55.—Doña Tomasa F. Sánchez Canelo, tres, cinco y veintinueve.

56.—Doña Luisa Cueva Blasco, tres, cinco y seis.

57.—Doña Delfina Laforga Dafis, tres, cuatro y veintisiete.

58.—Doña María Encarnación Marín Escudero, tres, cuatro y veintiséis.

59.—Doña Ana Guzmán Mir, tres, cuatro y trece.

60.—Doña Luisa Morales Barrera, tres años y cuatro meses.

61.—Doña Casimira González Ripado, tres años, tres meses y veintitrés días.

62.—Doña María de los Santos Armario Camacho, tres, tres y diez y seis.—Elemental sobresaliente.

63.—Doña Apolonia Moujo Rigo, tres, tres y diez y seis.—Idem aprobada.

64.—Doña María de los Dolores Ramírez Saheria, tres, uno y veintiséis.

65.—Doña Prudencia Luzón Luzón, tres, uno y once.

66.—Doña Martina Martínez Martín, tres, uno y ocho.

67.—Doña Juana A. Crespi Salom, tres años y veintidós meses.

68.—Doña Paula García Delgado, dos años, diez meses y veintinueve días.

69.—Doña Salvadora Juan Hernández, dos, diez y veinticuatro.

70.—Doña María Carolina Fernández Moscoso, dos, diez y catorce.

71.—Doña Manuela Fernández Ruiz, dos años y diez meses.

72.—Doña María de la Concha Barrigés Barrigés, dos años, nueve meses y diez y siete días.

73.—Doña Rafaela Pardo Duarte, dos, nueve y cuatro.—Elemental sobresaliente.

74.—Doña María del Socorro Morafesa Escobar, dos, nueve y cuatro.—Idem aprobada.

75.—Doña Matilde Martín Domínguez, dos años, ocho meses y diez y seis días.

76.—Doña Elvira Gavira Navarro, dos, ocho y doce.—Elemental sobresaliente.

77.—Doña Remedios Díaz Díaz, dos, ocho y doce.—Idem aprobada.

78.—Doña Juana López Expósito, dos años y ocho meses.

79.—Doña Ana María Alberto Yagües, dos años, siete meses y veintinueve días.

80.—Doña Teresa Codes Domenech, dos, siete y veintuno.

81.—Doña María de la Concepción Camacho Muñoz, dos, siete y diez y seis.

82.—Doña Natividad Calvillo Jiménez, dos, siete y diez.

83.—Doña María Josefa Rubio López, dos, siete y cinco.

84.—Doña Josefa Barco Sevilla, dos, seis y veintidós.

85.—Doña Josefa Soñis Jiménez, dos, seis y cinco.

86.—Doña Teresa Acedo Oliva, dos años y seis meses.

87.—Doña Clara Martínez Serra, dos años, cinco meses y veintisiete días.

88.—Doña Luisa Chamajirand Sánchez, dos, cinco y veinticinco.

89.—Doña María Soledad Calderón Part, dos, cinco y ocho.

90.—Doña Mercedes Peco Hervás, dos, cuatro y veinticinco.

91.—Doña Angeles L. Gonzalo González, dos, cuatro y cinco.

92.—Doña Agueda Juana García, dos, dos y veintiocho.

93.—Doña Ana Núñez de la Rosa, dos, dos y veintitrés.

94.—Doña Raquel R. Lahoz y Valle, dos, dos y once.

95.—Doña María Jesús Gallego Martín, dos, dos y cuatro.

96.—Doña María Recuerda Jiménez, dos, dos y tres.

97.—Doña Dolores Bajo Tía, dos, uno y veinticuatro.

98.—Doña Matilde Gorriño Remedio, dos, uno y quince.

99.—Doña Manuela García Sánchez, dos, uno y once.

100.—Doña Rosario Clausell García, dos años y veintinueve días.

101.—Doña Victorina Rubio Martínez, dos y veintiocho.

102.—Doña María Esperanza Rebollo Nevot, dos y veinticinco.

103.—Doña Petra Degano Navarro, dos y veintitrés.

104.—Doña María Solé Torrens, dos y diez y nueve.

105.—Doña Concepción García Castilla, dos y diez y siete.

106.—Doña Gertrudis Parrilla Pérez, dos y uno.

107.—Doña Tomasa Zamora Gómez, nueve años.

108.—Doña Inés Moya Fuentes, un año, once meses y diez y siete días.

109.—Doña Carmen Altozano Castilla, uno, once y doce.

110.—Doña Felicidad González Ocenda, uno, once y trece.

111.—Doña Ana Martínez Zafra, uno, diez y catorce.

112.—Doña Mercedes Pastor Alcón, uno, diez y trece.

113.—Doña María de la Concepción Rodríguez Rivera, uno, diez y doce.

- 114.—Doña Julia Bravo Martínez, uno, diez y once.
- 115.—Doña María de los Desamparados Ruiz Torres, uno, diez y ocho.
- 116.—Doña Manuela Cabezas Carro, uno, diez y ocho.
- 117.—Doña María del Coral Ortega de la Cruz, uno, nueve y doce.
- 118.—Doña Petra María de la C. Martín Osorio, uno, nueve y once.
- 119.—Doña Luisa Cadillanos Fernández, uno, ocho y diez y nueve.
- 120.—Doña María Guadalupe González Mareda, uno, ocho y quince.
- 121.—Doña Carmen Rodríguez López de Castro, uno, siete y veintiocho.
- 122.—Doña María de la Concepción Gómez Veado, uno, siete y diez y ocho.
- 123.—Doña Isabel Marco González, uno, siete y doce.
- 124.—Doña Natividad Martín Banda, uno, siete y cinco.
- 125.—Doña María de la Gloria Calvo Rubio, un año y siete meses.
- 126.—Doña Benedicta Corral Díez, un año, seis meses y veintidós días.
- 127.—Doña Delfina Sontolaria Suay, uno, seis y veinticuatro.
- 128.—Doña Josefa Palazón Benegas, uno, seis y doce.
- 129.—Doña María de las Nieves González Moro, uno, cinco y veintitrés.
- 130.—Doña María Isabel González Calvo, uno, cinco y diez y nueve.
- 131.—Doña Primitiva Suárez Cuadrado, uno, cinco y siete.
- 132.—Doña Sofía del Campo Pérez, un año y cinco meses.
- 133.—Doña María Nieves Caballero García, un año, cuatro meses y diez y nueve días.
- 134.—Doña Felisa Conejero Sánchez, uno, cuatro y diez y seis.
- 135.—Doña Dolores Palma López, uno, cuatro y catorce.
- 136.—Doña Elvira Cerrato Rodríguez, uno, cuatro y cinco.—Maestra nacional.
- 137.—Doña Julia Rivero Sánchez, uno, cuatro y cinco.—Idem elemental.
- 138.—Doña Gundená Rodríguez García, uno, cuatro y dos.
- 139.—Doña Juana Rivero Mateos, un año y cuatro meses.
- 140.—Doña Petra Hidalgo Iglesias, un año, tres meses y veintiocho días.
- 141.—Doña Jerónima Alonso Martínez, uno, tres y quince.
- 142.—Doña Isabel S. González Anglés, uno, tres y trece.
- 143.—Doña Mercedes Fernández de la Bandera, uno, tres y ocho.
- 144.—Doña Felicitas Payo Rodrigo, uno, tres y siete.
- 145.—Doña Guadalupe Rovira Cascalló, uno, dos y veintiocho.
- 146.—Doña María de Setefilla Dommarco León, uno, dos y veintidós.
- 147.—Doña María del Amparo Pérez Alejandro, uno, dos y quince.
- 148.—Doña Juana María Gavira Barreira, uno, dos y trece.
- 149.—Doña Consuelo Solsona Blasco, uno, dos y siete.
- 150.—Doña Saturnina Fuentes Garijo, uno, uno y diez y nueve.
- 151.—Doña Elena T. Gómez Hidalgo, uno y uno y quince.—Maestra superior.
- 152.—Doña María de la Encarnación Cardoso Romero, uno, uno y quince.—Idem elemental.
- 153.—Doña María Luisa Fernández Fernández, uno, uno y catorce.
- 154.—Doña María del Carmen Gutiérrez Argüo, uno, uno y trece.
- 155.—Doña María Medina Murillo, un año y veintiocho días.
- 156.—Doña María Antonia Martín Bajo, uno y seis.
- 157.—Doña Purificación Vadillo Noya, uno y dos.
- 158.—Doña Marceliana Núñez Álvarez, uno y uno.
- 159.—Doña Emiliana López Brea, once meses y diez y siete días.
- 160.—Doña Juliana Martínez Aldea, once y quince.
- 161.—Doña María Dolores Morón Cherrichero, once y trece.
- 162.—Doña María de los Angeles Rodríguez Salazar, once y siete.
- 163.—Doña Antonia Pareja Martín, diez y veintinueve.—Elemental sobresaliente.
- 164.—Doña Carmen García Tarifa, diez y veintinueve.—Idem aprobada.
- 165.—Doña María Díaz Díaz, diez y veintiséis.
- 166.—Doña Antonia Pilath Pérez, diez y doce.
- 167.—Doña Elisa Cardenal Sánchez, diez y cinco.
- 168.—Doña Carmen García Cano, diez y cuatro.
- 169.—Doña Aurora Garvía de Soria, nueve y veintidós.
- 170.—Doña Elvira Cervera Ferreres, nueve y veintiuno.—Edad treinta y ocho años.
- 171.—Doña Bibiana Barrios Martín, nueve y veintiuno.—Idem veinticuatro.
- 172.—Doña María del Carmen Montero López, nueve y diez y nueve.
- 173.—Doña Margarita Aranda Baciero, nueve y diez y ocho.
- 174.—Doña Dolores Palacios Lozano, nueve y doce.—Idem cuarenta y cinco.
- 175.—Doña María Elena García Ocaña, nueve y doce.—Idem veinticinco.
- 176.—Doña Isabel F. Segura Sigüenza, nueve y ocho.
- 177.—Doña Presentación Veloso Hortiguéla, nueve y siete.
- 178.—Doña Laudelina Fernández Orduña, nueve y uno.
- 179.—Doña Concepción Araujo Sosa, nueve meses.
- 180.—Doña Ana María Fernández Ruiz, ocho meses y veintiocho días.
- 181.—Doña Victoria López Gómez, ocho y veintiséis.
- 182.—Doña Eloisa Peralto Al'mendares, ocho y veinticuatro.
- 183.—Doña Encarnación Pavor Pizarro, ocho y quince.
- 184.—Doña María Jesús Gutiérrez Cueva, ocho y uno.
- 185.—Doña María del Pilar de la Rosa del Corral, ocho meses.—Superior.
- 186.—Doña Felicidad Liáuró Burralló, ocho.—Elemental.
- 187.—Doña María Luisa Carrasco Díez, siete meses y veintidós días.
- 188.—Doña Carmen Gordillo Bravo, siete y diez y ocho.
- 189.—Doña Manuela García Machón, siete y diez y seis.—Nacional.
- 190.—Doña Claudina Domínguez Prieto, siete y diez y seis.—Elemental.
- 191.—Doña Rosario Rodríguez Bover, siete y quince.
- 192.—Doña Celia García Rodríguez, siete y doce.
- 193.—Doña Asunción Henández Mateos, siete y siete.
- 194.—Doña Manuela León Ríos, siete y cinco.
- 195.—Doña María A. Rivero Mateos, siete meses.—Nacional.
- 196.—Doña María de las Mercedes Mayo, siete.—Elemental.
- 197.—Doña Julia Juárez Clavero, seis meses y veintinueve días.
- 198.—Doña Dolores Muñoz Junco, seis y veintiséis.
- 199.—Doña Josefa Regife Silva, seis y veinticuatro.
- 200.—Doña Teresa Pastor Alcón, seis y veinte.
- 201.—Doña Margarita Pastor Vanrell, seis y diez y nueve.
- 202.—Doña María del Pilar Fonollosa Masía, seis y diez y ocho.—Superior.
- 203.—Doña Cayetana Cortijo Zamora, seis y diez y ocho.—Elemental.
- 204.—Doña Josefa Enamorado Guerrero, seis y diez y seis.
- 205.—Doña Trinidad del Hoyo Jurado, seis y nueve.—Superior.
- 206.—Doña Isabel López Miguel, seis y nueve.—Reválida superior.
- 207.—Doña Juana Pérez Rodríguez, seis y nueve.—Elemental.
- 208.—Doña Amanda Domingo Asegurado, seis y uno.—Superior.
- 209.—Doña Constanza Caraballo Catalán, seis y uno.—Elemental.
- 210.—Doña Juana F. Moreno Sánchez, seis meses.
- 211.—Doña Dolores Ruiz Barranco, cinco meses y quince días.
- 212.—Doña María Carmen Escalona Pérez, cinco y catorce.
- 213.—Doña María de la Salud García Núñez, cinco y diez.
- 214.—Doña Rolindes Fernández de No-graro, cinco y siete.
- 215.—Doña Justina García Pascual, cinco y cinco.
- 216.—Doña Carmen de Vega Pérez, cinco y tres.
- 217.—Doña Dolores García Navarro, cinco meses.
- 218.—Doña Higinia Pérez Latorre, cuatro meses y tres días.
- 219.—Doña María de la Salud Romero Navarro, cuatro meses.
- 220.—Doña María Valencia y Cueva, tres meses y veintitrés días.
- 221.—Doña Gláfiara Fernández Borlán, tres meses y trece días.
- 222.—Doña María Purificación Capcho Hidalgo, dos y veintiocho.
- 223.—Doña Rufina González, dos y veinticuatro.—Edad treinta años.
- 224.—Doña Petra D. Martín Osorio, dos y veinticuatro.—Idem veintiuno.
- 225.—Doña Francisca Alonso Núñez, dos y diez.—Idem treinta y cuatro.
- 226.—Doña Rosa Rodríguez González, dos y diez.—Idem veinticuatro.
- 227.—Doña Angela Ramos García, dos y nueve.
- 228.—Doña Manuela Folgoira Tolla, dos y ocho.
- 229.—Doña Celestina Martín Galindo, uno y veintinueve.
- 230.—Doña María de la Concepción Fuentes Bernal, un mes.
- 231.—Doña María de la Encarnación Verdeguez Alacren, veintinueve días.—Idem treinta y dos.
- 232.—Doña Manuela Cancio Chaim, veintinueve.—Idem treinta.
- 233.—Doña María Amparo Casulla Ripollés, seis.

Excluida.

Doña Eloisa Cabero Conde, por no presentar hoja de servicios.

En un plazo de ocho días, a contar desde la inserción de esta lista en la GACETA DE MADRID, podrán reclamar los interesados contra errores u omisiones ante esta Sección Administrativa de primera instancia, de acuerdo con la regla 6.^a de la Real orden de 26 de Febrero último.

Badajoz, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Antonio Chorot.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CACERES

Relación de los Maestros interinos comprendidos en el grupo C. de los establecidos por el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, que han solicitado servir escuelas en propiedad.

- 1.—D. Emilio Illera Sánchez, seis años, diez meses y quince días.
- 2.—D. Pablo Coso y Calero, seis, siete y cinco.
- 3.—D. Francisco Linares Ortega, seis, seis y catorce.
- 4.—D. Leoncio Aguilar y Montiel, seis, seis y cinco.
- 5.—D. Afonso Márquez Parrillo, seis, seis y tres.
- 6.—D. Eduardo García Zapatero, seis, dos y diez y seis.
- 7.—D. Florencio Panero Alija, seis, uno y uno.
- 8.—D. Manuel García y García de Santamarina, seis años y un mes.
- 9.—D. Manuel Montero Arana, seis años y veintiséis días.
- 10.—D. Fernando Polo López, seis años veintiséis días.
- 11.—D. Andrés Aznar y Val, cinco años, once meses y diez y siete días.
- 12.—D. Augusto García Vallejo, cinco, diez y diez.
- 13.—D. José Tercello Andrada, cinco, diez y seis.
- 14.—D. José del Pino Valseca, cinco, ocho y veinticuatro.
- 15.—D. Matías García Narros, cinco, ocho y uno.
- 16.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez, cinco, siete y siete.
- 17.—D. Valentín Gómez Muñoz, cinco, seis y nueve.
- 18.—D. Perfecto Manzano García, cinco, cinco y quince.
- 19.—D. José Díaz Florido, cinco, cuatro y veintinueve.
- 20.—D. Estanislao López de Guereñu y Aguirre, cinco, cuatro y veinte.
- 21.—D. Francisco Escandell Riera, cinco, tres y siete.
- 22.—D. Matías Díaz Florido, cinco, tres y cinco.
- 23.—D. Agustín Saavedra y de Soto, cinco, dos y veintinueve.
- 24.—D. José Poley y Poley, cinco, dos y diez y seis.
- 25.—D. Juan Manuel Gambín López, cinco, dos y uno.
- 26.—D. Florencio Castillo Hernández, cinco, uno y veintisiete.
- 27.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco, uno y diez y seis.
- 28.—D. Mauricio Moreno Gobeia, cuatro, once y cuatro.
- 29.—D. Florentino González Casado, cuatro, diez y diez y ocho.
- 30.—D. José Dolado y Bicondo, cuatro, diez y trece.
- 31.—D. Enrique Alonso Marbán, cuatro, diez y siete.
- 32.—D. Francisco Encinas y Encinas, cuatro, diez y seis.
- 33.—D. José Lucas Ballester Juraço, cuatro, diez y tres.
- 34.—D. Nicolás Alonso Díaz, cuatro, diez y tres.
- 35.—D. Florentino Martínez Román, cuatro, siete y veintinueve.
- 36.—D. Alejandro González Pérez, cuatro, siete y diez y ocho.
- 37.—D. Lorenzo Rufino Hernández Moro, cuatro, siete y trece.
- 38.—D. Feliciano González Holguera, cuatro, seis y veinticinco.

- 39.—D. Francisco Expósito y Donoso, cuatro, seis y veinte.
- 40.—D. Agustín Gómez Ahijado, cuatro, cinco y veintidós.
- 41.—D. Sixto Moreno y Moreno, cuatro, cinco y diez y seis.
- 42.—D. Baldomero Martín Gallego, cuatro, cinco y ocho.
- 43.—D. Anselmo Gómez Alvarez, cuatro, cinco y cinco.
- 44.—D. Braulio Otero Yáñez, cuatro, cuatro y veintisiete.
- 45.—D. Pedro Alvarez Monje, cuatro, cuatro y trece.
- 46.—D. Antonio Rasero Varo, cuatro, cuatro y trece.
- 47.—D. Eladio Redondo Tirado, cuatro, dos y veintisiete.
- 48.—D. Juan Diosdado Muñoz, cuatro, dos y veintinueve.
- 49.—D. Manuel Navarro Moreno, cuatro, dos y diez y ocho.
- 50.—D. Jacinto Montero de Espinosa y Muñoz, cuatro, dos y diez y siete.
- 51.—D. Gregorio Miguel y Miguel, cuatro, dos y siete.
- 52.—D. Florianio Palacios García, cuatro, uno y veinte.
- 53.—D. Eusebio Calvo y Martín, cuatro años y veintiocho días.
- 54.—D. Antonio Marín Jaime, cuatro años y catorce días.
- 55.—D. José Rodríguez García, cuatro años y once días.
- 56.—D. José Fernández y Sigler, cuatro años.
- 57.—D. Victor de Pedro y Hernández, tres años, diez meses y veinte días.
- 58.—D. Hipólito Rubio Acosta, tres, diez y diez y siete.
- 59.—D. Mariano Cubero y Cubero, tres, diez y siete.
- 60.—D. Lázaro Justo Espuela Santos, tres, nueve y veinticuatro.
- 61.—D. Eusebio Cordero Carretero, tres, nueve y diez y nueve.
- 62.—D. José Luis Vázquez García, tres, nueve y diez y seis.
- 63.—D. José Vicente Rajadell Rouses, tres, nueve y diez.
- 64.—D. Roque Calvo Castilla, tres, ocho y veinticinco.
- 65.—D. Anastasio Ortega López, tres, ocho y diez y siete.
- 66.—D. Feliciano Isu Diez, tres, ocho y cinco.
- 67.—D. Arturo Durán Machuca, tres años y ocho meses.
- 68.—D. Emilio Sánchez Gejo, tres años, siete meses y veintiocho días.
- 69.—D. Antonio Fernández Mora, tres, siete y veinticinco.
- 70.—D. Antonio Serrano Alonso, tres, siete y once.
- 71.—D. Antonio Mérida Peñuela, tres, siete y cuatro.
- 72.—D. Teófilo Jiménez Mereno, tres, seis y veintisiete.
- 73.—D. Andrés Mencía Roy, tres, seis y veintidós.
- 74.—D. Ramón Ramirez García, tres, seis y doce.
- 75.—D. Gumersindo Nerach Canals, tres, seis y tres.
- 76.—D. Faustino Mariano Morales Barrera, tres, seis y uno.
- 77.—D. Pedro Muñoz Pereira, tres, cinco y veintisiete.
- 78.—D. Miguel Salvá Bolívar, tres, cinco y diez y seis.
- 79.—D. Pedro de Matías Casado, tres, cinco y catorce.
- 80.—D. Juan José Blázquez Mateos, tres, cinco y once.
- 81.—D. Mateo Ramón Rodríguez Morterero, tres, cinco y diez.
- 82.—D. Octavio García González, tres, cinco y diez.
- 83.—D. Modesto Encuentra Moga, tres, cinco y uno.
- 84.—D. Fernando Nieto Gómez, tres, cuatro y veintisiete.
- 85.—D. Blas Herrera Valero, tres, cuatro y veintiséis.
- 86.—D. Enrique Torné Bueno, tres, cuatro y veinticuatro.
- 87.—D. Rafael Picado Arriete, tres, cuatro y diez y seis.
- 88.—D. Claudio Muñoz López, tres, cuatro y nueve.
- 89.—D. Eduardo Albendín y Ortega, tres, cuatro y tres.
- 90.—D. Inocencio Gea Navarro, tres años y cuatro meses.
- 91.—D. Felipe Casillas Coello, tres años, tres meses y veintiséis días.
- 92.—D. Francisco Regodón Mayordomo, tres, tres y veintidós.
- 93.—D. Victorino Pérez Gómez, tres, tres y diez.
- 94.—D. Juan Geievert y Oliver, tres, tres y nueve.
- 95.—D. Casimiro Carro Ortega, tres, tres y seis.
- 96.—D. José Blanco Llamas, tres, dos y veinticinco.
- 97.—D. Santos González Sánchez, tres, dos y veinticinco.
- 98.—D. Gregorio Ayllón Cansado, tres, dos y diez y siete.
- 99.—D. Miguel de los Santos Cano y Cuevas, tres, dos y diez y siete.
- 100.—D. Pascual García Muñoz, tres, dos y catorce.
- 101.—D. Maturino Martín y Martín, tres, dos y trece.
- 102.—D. Bartolomé Castillo Arcas, tres, dos y ocho.
- 103.—D. Manuel J. Fernández Galón, tres, dos y dos.
- 104.—D. José Lama Ruiz, tres, uno y veintinueve.
- 105.—D. Basilio Pérez Hernández, tres, uno y veintiocho.
- 106.—D. Crescencio Sánchez Malo, tres, uno y veintitrés.
- 107.—D. Manuel Hernández Peña, tres años y veintitrés días.
- 108.—D. Luis García Zapatero, tres años y veintitrés días.
- 109.—D. Idacio Salgado Corta, tres años y once días.
- 110.—D. Sabino de Castro Ruiz, tres años y nueve días.
- 111.—D. Victor Blázquez Villacastin, tres años y tres días.
- 112.—D. José Culubret Camps, tres años y un día.
- 113.—D. José Torrecillas Jiménez, dos años, once meses y diez y ocho días.
- 114.—D. Pedro Herrero García, dos, once y diez y siete.
- 115.—D. Sotero Arrojo Santos, dos, once y trece.
- 116.—D. Maximiano Pérez y Gómez, dos, once y tres.
- 117.—D. Emilio López y Caballero, dos, once y uno.
- 118.—D. Pio Pérez Ponce, dos años y once meses.
- 119.—D. Eduardo García Tejado, dos años, diez meses y veintinueve días.
- 120.—D. Tomás Felipe Blázquez Domínguez, dos, diez y veintisiete.
- 121.—D. Joaquín Año Valverde, dos, diez y veintiséis.
- 122.—D. Benjamin Herrero Hernández, dos, diez y veintinueve.
- 123.—D. Bernardino González y Martín, dos, diez y doce.
- 124.—D. Felipe Muxí y Martín, dos, diez y diez.

- 125.—D. S. Justo Agreda y Caballero, dos, diez y nueve.
- 126.—D. Juan Martínez Quílez, dos, diez y seis.
- 127.—D. Diego Aguilera Bernebé, dos, nueve y veintinueve.
- 128.—D. Vicente Calvo y González, dos, nueve y veintiséis.
- 129.—D. Román Mañas Hormigo, dos, nueve y veintitrés.
- 130.—D. Leonardo S. Aparicio Moro, dos, nueve y veintiuno.
- 131.—D. Aurelio Aranzana Oyonarte, dos, nueve y nueve.
- 132.—D. Domingo Armando Hernando, dos, nueve y siete.
- 133.—D. Francisco Prieto y Mateos, dos, ocho y catorce.
- 134.—D. Juan Martín Maurique, dos, siete y veintuno.
- 135.—D. Bruno Gutiérrez Martín, dos, siete y diez y nueve.
- 136.—D. Victorino Delgado García, dos, siete y quince.
- 137.—D. Miguel Gil Pardo, dos, siete y catorce.
- 138.—D. Petronilo Cisneros Expósito, dos, siete y doce.
- 139.—D. Marcelino E. Fernández, dos, siete y doce.
- 140.—D. Manuel de Andrés Rodero, dos, siete y siete.
- 141.—D. Vicente Ragel y Paris, dos, seis y veintiuno.
- 142.—D. Pedro Rívere Ramos, dos, seis y doce.
- 143.—D. Angel García Ramos, dos, cinco y diez y ocho.
- 144.—D. Juan Martínez Virel, dos, cinco y nueve.
- 145.—D. Ricardo Yáñez Tirado, dos, cinco y nueve.
- 146.—D. José Gómez Gómez, dos, cinco y dos.
- 147.—D. Manuel Alcázar Arava, dos, cuatro y veintiocho.
- 148.—D. Idefonso de Paz Fernández, dos, cuatro y veintisiete.
- 149.—D. Isidoro Rodríguez Hernández, dos, cuatro y veintiuno.
- 150.—D. José Bellido Durán, dos, cuatro y catorce.
- 151.—D. Abraham Vázquez González, dos, cuatro y trece.
- 152.—D. Luis Rodríguez Mora, dos, cuatro y ocho.
- 153.—D. Juan Serrahima Dalmáu, dos años y cuatro meses.
- 154.—D. Leovigildo Cruz García Arrogante, dos años y cuatro meses.
- 155.—D. Eusebio Torruella Junquera, dos, tres y veintidós.
- 156.—D. Pablo de Torres González de la Mota, dos, tres y diez y ocho.
- 157.—D. Juan Barrios Díaz, dos, tres y diez y siete.
- 158.—D. Jesús Infante García, dos, tres y catorce.
- 159.—D. Restituto Rodríguez Martín, dos, tres, y doce.
- 160.—D. Antonio Ojeda Martínez, dos, tres y nueve.
- 161.—D. Ibo Barrera Alcalde, dos, tres y siete.
- 162.—D. Emilio García y García, dos, tres y tres.
- 163.—D. José Luis Martín Benito, dos años y tres meses.
- 164.—D. Antonio Rodríguez Guanche, dos años, dos meses y veintisiete días.
- 165.—D. Angel Torres Gaspar, dos, dos y veinticinco.
- 166.—D. José González Iglesias, dos, dos y veintidós.
- 167.—D. Bartolomé Vacas Jiménez, dos, dos y veinte.
- 168.—D. Augusto Júdei y López, dos, dos y diez y seis.
- 169.—D. Francisco Gullas Barreiro, dos, dos y doce.
- 170.—D. Antonio López Guerrero Sánchez, dos, dos y once.
- 171.—D. Maximiliano Corredor Rodríguez, dos, dos y once.
- 172.—D. Francisco Fernández del Campo, dos, dos y cinco.
- 173.—D. Eusebio Ortega Elvira, dos, uno y veinticinco.
- 174.—D. Antonio Flores Méndez, dos, uno y quince.
- 175.—D. Ricardo Fernández Marcián, dos, uno y once.
- 176.—D. Jeremías González Cañas, dos, uno y tres.
- 177.—D. Andrés Pol y Pujol, dos años y veintiséis días.
- 178.—D. Juan Román Repoyo, dos años y veintiséis días.
- 179.—D. Enrique Pérez y Cantón, dos años y veinticinco días.
- 180.—D. Segismundo Fernández Arnáiz, dos años y veinticuatro días.
- 181.—D. José Alcántara Antequera, dos años y catorce días.
- 182.—D. José Miguel García, dos años y trece días.
- 183.—D. Miguel Abad Rodríguez, dos años y siete días.
- 184.—D. José Aragón Pulido, dos años y cinco días.
- 185.—D. Manuel Peñalver de Avila, dos años y tres días.
- 186.—D. Pelayo González Moruno, un año, once meses y veintiséis días.
- 187.—D. Jacinto Rubio Arroyo, uno, once y veintiséis.
- 188.—D. Aurelio González y Martínez, uno, once y veinticinco.
- 189.—D. Manuel Bolarín Inglés, uno, once y veintitrés.
- 190.—D. Romualdo Sánchez Rey, uno, once y veinte.
- 191.—D. Narciso Martínez Andía, uno, once y diez y seis.
- 192.—D. Domingo Jiménez Izquierdo, uno, once y nueve.
- 193.—D. Florencio Ruiz Ramos, uno, once y nueve.
- 194.—D. Pedro Díaz Cancho, uno, once y seis.
- 195.—D. Manuel Alegría Rodríguez, uno, diez y veintitrés.
- 196.—D. José Gómez Pérez, uno, diez y veintiuno.
- 197.—D. Jesús Flores Jaén, uno, diez y trece.
- 198.—D. Angel Alfredo Calvo Borreguero, uno, diez y doce.
- 199.—D. Julio López Ballesteros Pascual, uno, diez y diez.
- 200.—D. Enrique Rodríguez Rodríguez, uno, diez y cinco.
- 201.—D. Juan Manuel Moreno Pausa, uno, diez y tres.
- 202.—D. Modesto Cabezas y Fernández, uno, nueve y veintisiete.
- 203.—D. Antonio Romero López, uno, nueve y veintitrés.
- 204.—D. Jesús Martínez Badillo, uno, nueve y veintiuno.
- 205.—D. Trinitario de la Calle Albarrán, uno, nueve y veinte.
- 206.—D. Diego López Medina, uno, nueve y trece.
- 207.—D. Francisco Feria y López de Gamarra, uno, nueve y diez.
- 208.—D. Enrique Blanco Díaz, un año y nueve meses.
- 209.—D. Lorenzo Benedicto González Pérez, un año, ocho meses y veintiocho días.
- 210.—D. Diego Carraoco Hoyas, uno, ocho y catorce.
- 211.—D. Arsenio del Reguero Villarroel, uno, ocho y doce.
- 212.—D. José María Segarra y Vedri, uno, ocho y doce.
- 213.—D. José Abril Gómez, uno, ocho y nueve.
- 214.—D. Eugenio Trigos Castro, uno, ocho y siete.
- 215.—D. Jerónimo Camacho Martín Peñasco, uno, ocho y cinco.
- 216.—D. Vicente Gamero Alonso, uno, siete y veintinueve.
- 217.—D. Jesús Jeremías Rodríguez Berito, uno, siete y veintinueve.
- 218.—D. Pedro Cano Cabezas, uno, siete y once.
- 219.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, uno, siete y ocho.
- 220.—D. Juan Blázquez Orellana, uno, siete y siete.
- 221.—D. Ricardo García Romero, uno, siete y cinco.
- 222.—D. Sebastián García Carrasco, uno y siete.
- 223.—D. Alejo Pascual Rodríguez y Romero, uno y siete.
- 224.—D. Agustín Pérez Carrión, uno, seis y veintinueve.
- 225.—D. José María Fernández y de Reyna, uno, seis y veinticinco.
- 226.—D. Felipe González Conejero, uno, seis y veintitrés.
- 227.—D. Rafael Montero Matocá, uno, seis y diez y ocho.
- 228.—D. Jesús Aragonés Gilsanz, uno, seis y quince.
- 229.—D. Enrique Hernández Castellanos, uno, seis y seis.
- 230.—D. Jesús Martín de la Torre y Lago, uno, seis y uno.
- 231.—D. Ricardo González Villalón, uno, cinco y veintinueve.
- 232.—D. Manuel Pérez Amador, uno, cinco y veintisiete.
- 233.—D. Angel Ramos y de Miguel, uno, cinco y veintidós.
- 234.—D. Luis Perdices López, uno, cinco y diez y siete.
- 235.—D. José Ruiz Jiménez, uno, cinco y diez y siete.
- 236.—D. Isidoro Campanero García, uno, cinco y trece.
- 237.—D. Ignacio Muñoz y Martín Béjar, uno, cinco y diez.
- 238.—D. Efrén Calzada Trejo, uno, cuatro y veinticuatro.
- 239.—D. José Teatime Fernández, uno, cuatro y veintiuno.
- 240.—D. Belisario Hernández Roldán, uno, cuatro y veinte.
- 241.—D. Mario Miserach Coca, uno, cuatro y quince.
- 242.—D. José Salas Calvente, uno, cuatro y trece.
- 243.—D. José Beltrán Galindo, uno, cuatro y siete.
- 244.—D. Pedro Pascual Hernández y Jiménez, uno, cuatro y cinco.
- 245.—D. Miguel M. Elena Moro, uno, tres y veintinueve.
- 246.—D. Antonio Badillo Durán, uno, tres y veintinueve.
- 247.—D. Valentín Arcadio Jiménez Varona, uno, tres y veintiséis.
- 248.—D. Estiquio Gómez Seco, uno, tres y veintitrés.
- 249.—D. Vicente Gamero Llorente, uno, tres y diez y ocho.
- 250.—D. Idefonso Velázquez Román, uno, tres y diez y siete.
- 251.—D. Salomón Bollo Castaño, uno, tres y diez y seis.
- 252.—D. Fernando Gavilán Vázquez, uno, tres y catorce.
- 253.—D. Manuel Mellado y Carrilero, uno, tres y seis.

- 254.—D. Higinio Valero Sánchez, uno, tres y cinco.
 255.—D. Juan Lancha Burgos, uno, tres y tres.
 256.—D. Manuel García Brisme, uno, tres y tres.
 257.—D. Adolfo García Sánchez, uno, dos y veintisiete.
 258.—D. Máximo Sánchez López, uno, dos y veintidós.
 259.—D. Bernardo Jaraquides García, uno, dos y diez y siete.
 260.—D. Enrique Campa Gaspá, uno, dos y diez y siete.
 261.—D. Manuel Solano Molina, uno, dos y doce.
 262.—D. Juan Martín Chica, uno, dos y diez.
 263.—D. Aureliano Sánchez Martín, uno, dos y cinco.
 264.—D. Cristóbal Pérez Fernández, uno, dos y cuatro.
 265.—D. Pedro Rodríguez Ramos, uno, dos y cuatro.
 266.—D. Angel Morado Gómez, uno, dos y dos.
 267.—D. Fernando Flores, uno, dos y dos.
 268.—D. Francisco López Segovia, uno, dos y dos.
 269.—D. Laurentino García del Pozo, uno y dos.
 270.—D. Elpidio Solís Borrella, uno y dos.
 271.—D. Melchor Fernández y García, uno, uno y veintisiete.
 272.—D. Andrés Postigo y Postigo, uno, uno y veinticuatro.
 273.—D. Francisco Velázquez González, uno, uno y diez y ocho.
 274.—D. Teodosio Borrego Esteban, uno, uno y quince.
 275.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, uno, uno y quince.
 276.—D. Antonio Castillo Álvarez, uno, uno y catorce.
 277.—D. Eduardo Baeza y Merlo, uno, uno y once.
 278.—D. Felipe Hernández González, uno, uno y nueve.
 279.—D. Plácido Hinojos Mandado, uno, uno y cuatro.
 280.—D. Luis López Ballesteros Pascual, uno, uno y tres.
 281.—D. José Pérez Pérez, uno, uno y tres.
 282.—D. Alejandro Terán y Alonso, un año y veintinueve días.
 283.—D. Manuel Hilario Sánchez Carcedo, uno y veintinueve.
 284.—D. José Ayuso García, uno y diez y ocho.
 285.—D. Emiliano Serrano Martínez, uno y diez y siete.
 286.—D. Graciliano Zorita Marcos, uno y diez y siete.
 287.—D. Manuel Alonso Cordero, uno y quince.
 288.—D. Luis Falcó Jimeno, uno y nueve.
 289.—D. Pedro David Leo Bonilla, uno y ocho.
 290.—D. Indalecio Carbajo Calvo, un año.
 291.—D. Jacinto Lama Ruiz, once meses y veinticuatro días.
 292.—D. Gabriel Coll Mulet, once y veinte.
 293.—D. Antonio Barroso Calle, once y diez y siete.
 294.—D. Rafael Núñez Núñez, once y catorce.
 295.—D. Lucas Gil y Santillana, once y diez.
 296.—D. Natalio Francisco Cruz Aparicio, once y cinco.
 297.—D. Ambrosio Abad Moyano, once y cuatro.
 298.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, once y dos.
 299.—D. Joaquín Molina Rojas, once meses.
 300.—D. Florentino Muñoz Martín, once.
 301.—D. Manuel García Sánchez, diez meses y veintinueve días.
 302.—D. Máximo Salruentero Saldaña, diez y veintinueve.
 303.—D. Olegario Pintado Pérez, diez y veintinueve.
 304.—D. José María Fernández Sancho, diez y veintisiete.
 305.—D. Alejandro Gómez Doncel, diez y veintidós.
 306.—D. José León y Riesgo, diez y veintidós.
 307.—D. Julián Segovia y Rodríguez, diez y diez y nueve.
 308.—D. José María Rodríguez Peña, diez y quince.
 309.—D. Antonio Adolfo Lacorte y Gil, diez y quince.
 310.—D. Cipriano Paño Amaral, diez y catorce.
 311.—D. Evaristo Barrero Bayo, diez y dos.
 312.—D. Custodio Núñez Suero, diez y dos.
 313.—D. Rufo García García, nueve y veintinueve.
 314.—D. Celedonio González y Gutiérrez, nueve y veintisiete.
 315.—D. Juan José Baltanás Solís, nueve y veinticinco.
 316.—D. Emilio Ortega Fanega, nueve y veintidós.
 317.—D. Engenio Martín Sánchez, nueve y veintitmo.
 318.—D. Teodoro Tejedor Núñez, nueve y veintuno.
 319.—D. José María García Mira, nueve y veinte.
 320.—D. Esteban Alcántara Dueñas, nueve y diez y nueve.
 321.—D. Francisco Bueno Álvarez, nueve y diez y ocho.
 322.—D. Rafael Garzón Pérez, nueve y diez y siete.
 323.—D. Juan Campillo Avilés, nueve y quince.
 324.—D. Baldomero Vendrell y Gómez, nueve y doce.
 325.—D. Ernesto Santamaría Sanz, nueve y nueve.
 326.—D. Manuel Bernal Brozas, nueve y siete.
 327.—D. Manuel Holgado González, nueve y cinco.
 328.—D. Francisco Pérez Martínez, nueve meses.
 329.—D. Salvador Elías Gómez de Agüero y Martín de Eugenio, ocho meses y veinticinco días.
 330.—D. Elías del Rincón Cano, ocho meses y veintitrés días.
 331.—D. Manuel Cerezo Usano, ocho meses y veinte días.
 332.—D. José María Gómez Rebollo, ocho y diez y ocho.
 333.—D. Manuel Calzada Bacio ocho y diez y siete.
 334.—D. Manuel Madueño Tribaldos, ocho y doce.
 335.—D. Máximo González Pascual, ocho y ocho.
 336.—D. Domingo García Santos, ocho y siete.
 337.—D. Francisco Gallardo y Valverde, ocho y tres.
 338.—D. Francisco Reche García, ocho y tres.
 339.—D. Silverio Méndez Utrera, siete y veinticuatro.
 340.—D. José Peñalver Villuendas, siete y veintuno.
 341.—D. Manuel Gil González, siete y trece.
 342.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, siete y once.
 343.—D. Arturo Rubio Peguero, siete y nueve.
 344.—D. Angel García Santos, siete y ocho.
 345.—D. Antonio Sardiña Carapeto, siete y ocho.
 346.—D. Manuel Precioso Córdoba, siete y seis.
 347.—D. Fructuoso Jesús Martínez y Martínez, siete meses.
 348.—D. Adolfo Hernández Juanes, siete meses.
 349.—D. Salvador Capilla Prados, seis meses y veintinueve días.
 350.—D. Ricardo Pravia Ciosa, seis y diez y ocho.
 351.—D. Domingo Ulpiano Cetra Vega, seis y diez y ocho.
 352.—D. Pedro José Román González, seis y catorce.
 353.—D. Arturo Chorques García, seis y catorce.
 354.—D. Francisco Jiménez García, seis y trece.
 355.—D. Juan Ignacio Marín Blas, seis y once.
 356.—D. Capitán Talavera Sánchez, seis y ocho.
 357.—D. Daniel Rebordinos García, seis y seis.
 358.—D. Eulalio Martín Gálvez, seis y cinco.
 359.—D. Lorenzo Rogado López, seis y uno.
 360.—D. Félix de las Heras y González, cinco y veintisiete.
 361.—D. Bonifacio Gómez y Orgaz, cinco y veintidós.
 362.—D. Teodonio Gutiérrez Maestro, cinco y veintuno.
 363.—D. Luis del Castillo Carretero, cinco y diez y siete.
 364.—D. Francisco Jiménez y González, cinco y doce.
 365.—D. Desiderio Talavera Sánchez, cinco y ocho.
 366.—D. Bernardo García Expósito, cinco y seis.
 367.—D. José Antonio Jiménez y Pérez, cinco y seis.
 368.—D. Mariano Cordente Martínez, cinco y tres.
 369.—D. Miguel Matencio Capel, cuatro y veintiocho.
 370.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, cuatro y veinticuatro.
 371.—D. Luciano Espinosa de la Fuente, cuatro y diez y ocho.
 372.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro y diez y ocho.
 373.—D. Antonio Crespo Terrazas, cuatro y diez y ocho.
 374.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro y diez.
 375.—D. Jerónimo Matías Recio Sánchez, cuatro y diez.
 376.—D. Miguel Sanguino Gutiérrez, cuatro y diez.
 377.—D. Juan Álvarez Redondo, cuatro tres.
 378.—D. Isidro Alonso Gil, tres y veintisiete.
 379.—D. José Sánchez y Sánchez, tres y veintisiete.
 380.—D. Eloy del Monte Millanes, tres y veintitrés.
 381.—D. Ramón Martínez Lázaro, tres y veintuno.
 382.—D. Jonás Inocencio Quicarro Rodríguez, tres y diez y nueve.
 383.—D. Juan Martínez y Martínez, tres y cuatro.

384.—D. Mariano Gamboa Rodríguez, tres y dos.

385.—D. Pedro Ferrandis y Burguete, dos y veintiséis.

386.—D. Manuel Montilla Benítez, dos y diez y ocho.

387.—D. Juan López Escudero, dos y nueve.

388.—D. Antonio Peña Fernández, uno y veintinueve.

389.—D. Narciso Redondo Garrote, uno y siete.

390.—D. Justo Alejandro Losada Vicente, diez y siete días.

391.—D. Tiziano Vellanceda Sánchez, siete días.

392.—D. Eustaquio Rodríguez del Alamo y Casas, cinco días.

Observación.—En cumplimiento del número 1.º de la orden de 24 del actual, inserta en la GACETA DE MADRID del 26, se reproduce esta relación, que es copia exacta de la que publicó la GACETA DE MADRID con fecha 14 de los corrientes, en la que, sin duda por error involuntario, omitió dicho periódico oficial los servicios computados a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los mismos, quienes podrán reclamar contra errores u omisiones ante esta Sección, dentro de los ocho días siguientes al en que aparezca esta nueva lista en la GACETA DE MADRID, según previene el número 3.º de precitada orden.

Cáceres, 28 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Gabriel Péramo. P.—

Relación de los Maestros y Maestras interinos comprendidos en el grupo B, de los establecidos por el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, que han solicitado servir Escuelas en propiedad:

Maestros.

1.—D. Esteban Jiménez Alcántara, con cuatro años, cuatro meses y veintiséis días.

2.—D. Rogelio Saavedra y Bravo, con cuatro, tres y veintisiete.

3.—D. Agustín Castaño y Patrón, con tres, once y seis.

4.—D. Manuel Cuadrado Vicente, con tres, once y cuatro.

5.—D. Miguel Domínguez Souza, con tres, diez y cuatro.

6.—D. Eugenio Rodríguez Ocampo, con tres, seis y siete.

7.—D. Esteban Ribero Rodríguez, con tres, cuatro y uno.

8.—D. Joaquín Lacalle Salvador, con tres, dos y quince.

9.—D. José de la Barrera y Martínez, con tres, uno veintisiete.

10.—D. Ismael López Gausa y Calvar, con dos, diez y once.

11.—D. Joaquín Rodríguez y Zea, con dos, diez y tres.

12.—D. Antonio Jiménez Martínez, con dos, siete y doce.

13.—D. Aurelio Prados Alonso, con dos, seis y cuatro.

14.—D. Manuel Deigado y Fernández, con dos años y cuatro días.

15.—D. Bernardo Martín Hernández, con un año, once meses y siete días.

16.—D. Domingo Monserrat Mauri, con uno año y once meses.

17.—D. Bernabé Fortunato Muñoz, con un año diez meses y veintisiete días.

18.—D. Manuel Vázquez y Pérez, con uno, diez y catorce.

19.—D. Esteban Pajares Barriga, con uno, diez y doce.

20.—D. Pedro Bravo López, con uno, nueve y catorce.

21.—D. Ramón Molina Alcántara, con uno, siete y once.

22.—D. Vicente Regall Jorge, con uno, siete y once.

23.—D. Baldomero Sánchez y Sánchez, con uno, cinco y trece.

24.—D. Antonio Vicente Cascón, con uno, tres y uno.

25.—D. Justo Puig Núñez, con un año y veintidós días.

26.—D. Domingo Jiménez González, con uno y once.

27.—D. Juan del Río Valverde, con once meses y diez y siete días.

28.—D. Victoriano Hernández Arnáiz, con diez y veinte.

29.—D. Pedro Muñoz de Arenillas y Barrientos, con diez y diez y siete.

30.—D. Vicente Fondevilla Vidal, con nueve y veinte.

31.—D. Juan Carranco Candil, con ocho y veintiocho.

32.—D. Manuel David Ojeda y Jurado, con ocho y siete.

33.—D. Leandro Andrada Villa, con siete y tres.

34.—D. Francisco Martos Rodríguez, con seis y veintiocho.

35.—D. Jesús Carrillo Rosell, con seis y cuatro.

36.—D. Eduardo Estévez Más, con seis y cuatro.

37.—D. Agustín Laseca Sáenz, con seis y uno.

38.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, con cinco y trece.

39.—D. Camilo Molina Cordero, con cinco y dos.

40.—D. Guillermo Alarcón y Castaños, con cuatro y diez y siete.

41.—D. M. Leopoldo Fernández García, con cuatro y doce.

42.—D. Angel Astiasu Larrea, con cuatro y seis.

43.—D. Juan Ruiz Fernández, con cuatro y uno.

44.—D. Raimundo Andrés Fernández, con tres y veintidós.

45.—D. Manuel Ruiz Castelin, con dos y veinte.

46.—D. Enrique Corell Uvierno, con uno y veinte.

47.—D. Rafael Montes Malaprada, con uno y nueve.

Maestras.

1.—Doña Ramona Florinda Flores, con cuatro años, siete meses y diez y nueve días.

2.—Doña María Filomena Castellet Bort, con cuatro, cuatro y veintisiete.

3.—Doña Elena Mestre y Martínez de Velasco, con cuatro, tres y trece.

4.—Doña Julia Comendador Muñoz, con cuatro, tres y ocho.

5.—Doña Dolores Duro Rubio, con cuatro años, y veinticinco días.

6.—Doña María Bautista de Lisboa, con tres años, once meses y veinte días.

7.—Doña Adelaida Arnelas González, con tres, dos y diez y siete.

8.—Doña María del Rosario Miralles González, con tres, dos y seis.

9.—Doña Josefa Andrea Avelina Rey Caja, con tres, uno y diez.

10.—Doña Joaquina González y Menéndez, con tres años y diez y ocho días.

11.—Doña Petra Patricia Camacho García, con dos años, dos meses y veintisiete días.

12.—Doña Dominica Herrero Blázquez, con dos, dos y veintinueve.

13.—Doña Manuela Picado Bermejo, con dos, uno y trece.

14.—Doña María Solé Torrén, con dos años y diez y nueve días.

15.—Doña Catalina Barceló Galise, con un año, diez meses y doce días.

16.—Doña Eladia María de la Paz Sánchez Sánchez con uno, nueve y veinte.

17.—Doña María Román Vela, con uno, ocho y ocho.

18.—Doña Trinidad Rivera y Siles, con uno, ocho y uno.

19.—Doña María del Rosario Enriquez Peña con uno, seis y veintidós.

20.—Doña Avelina Gallardo de la Fuente, con uno, seis y diez.

21.—Doña Josefa Ríos Martín, con un año y diez y seis días.

22.—Doña Paula Roldán Navarro, con uno y seis.

23.—Doña Agustina Santiago Catalán, con diez meses y once días.

24.—Doña Ascensión Gómez Ledesma, con ocho y veintinueve.

25.—Doña Luisa Martínez Sánchez, con ocho y veintiocho.

26.—Doña Antonia Mulero Pacheco, con ocho y diez.

27.—Doña María del Pilar Insa Merás, con ocho y dos.

28.—Doña Perpetua Prieto Contreras, con siete y veinticuatro.

29.—Doña Epifanía Almonacid Pacheco, con siete y veintitrés.

30.—Doña Justa Córdoba Zavas, con siete y diez y nueve.

31.—Doña Emiliana D. Porras Luque, con seis y uno.

32.—Doña Catalina Molero Segovia, con cinco y diez y seis.

33.—Doña Concepción López Palomo, con cuatro y diez.

34.—Doña Rosario Parejo Aguilar, con tres y veintidós.

35.—Doña Fidela Conde Serrano, con tres y veintidós.

36.—Doña María Josefa Alvarez Martine, con dos y doce.

Queda excluida doña Eudisia Villavilla y Agüero, por no ser computables los tres meses y doce días que justifica haber servido en concepto de suplente, únicos que constan en su hoja de servicios.

Observación: En cumplimiento del número 1 de la orden de 24 del actual, inserta en la GACETA del 26, se reproduce esta relación, que es copia exacta de la que publicó la GACETA DE MADRID con fecha 9 de los corrientes, en la que, sin duda por error involuntario, omitió dicho periódico oficial los servicios computados a los interesados.

Lo que se hace público para conocimiento de los mismos, quienes podrán reclamar contra errores u omisiones ante esta Sección, dentro de los ocho días siguientes al en que aparezca esta nueva lista en la GACETA DE MADRID, según previene el número 3.º de precitada orden.

Cáceres, 28 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Gabriel Péramo. P.—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE GUIPUZCOA

Relación de los Maestros y Maestras con servicios interinos posteriores a 1.º de Julio de 1911, comprendidos en el grupo c) a que se refiere el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de 1919, que han solicitado ser nombrados en propiedad para Escuelas Nacionales de esta provincia, en poblaciones de 500 o menos habitantes.

Maestros.

1.—D. Gonzalo Tirilonte Casado, cinco años y once meses de servicios.

2.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días.
 3.—D. Eduardo Fraile Gallego, cinco, ocho y veintinueve.
 4.—D. Jesús F. Larrayor Casén, cinco, ocho y cinco.
 5.—D. Arsenio Sanz Gutiérrez, cinco, siete y siete.
 6.—D. Antonio Sanz Fernández, cinco, cinco y trece.
 7.—D. José Torrén Morro, cinco, cinco y seis.
 8.—D. Estanislao López de Guereñu Aguirre, cinco, cuatro y veinte.
 9.—D. Guillermo García Cuesta, cinco y tres.
 10.—D. Agustín Saavedra de Soto, cinco, dos y veintuno.
 11.—D. Cruz Gil Alonso, cinco, uno y veinticinco.
 12.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco, uno y diez y seis.
 13.—D. Mariano Salamanca Gómez, cuatro, once y once.
 14.—D. Crescencio Ochoa Jiménez, cuatro, once y diez.
 15.—D. Pedro Martínez Gómez, cuatro y once.
 16.—D. Hilario Núñez Vicente, cuatro, ocho y veinticinco.
 17.—D. Román Vélaz Martínez, cuatro, ocho y veintitrés.
 18.—D. Balbino López Puente, cuatro, ocho y trece.
 19.—D. Basilio Martín Martínez, cuatro, ocho y nueve.
 20.—D. Juan Hernández Sancho, cuatro, siete y veintiocho.
 21.—D. Francisco Expósito Donoso, cuatro, seis y veinte.
 22.—D. Anatólio Gutiérrez Salcedo, cuatro, seis y doce.
 23.—D. Agustín Gómez Ahijado, cuatro, cinco y veintidós.
 24.—D. Esteban Arbé Olalde, cuatro, cinco y diez y siete.
 25.—D. Baldomero Martínez Gallego, cuatro, cinco y ocho.
 26.—D. Anselmo Gómez Álvarez, cuatro, cinco y cinco.
 27.—D. Pedro Álvarez Monge, cuatro, cuatro y trece.
 28.—D. Braulio Murgui Ruiz de Zuazo, cuatro, tres y cinco.
 29.—D. Demetrio Coca Sahagún, cuatro, dos y veintuno.
 30.—D. Felipe de Andrés de la Iglesia, cuatro, dos y once.
 31.—D. Gregorio Miguel Miguel, cuatro, dos y siete.
 32.—D. José Barril Guardia, cuatro, dos y cinco.
 33.—D. Eusebio Calvo Martínez, cuatro meses y veintiocho días.
 34.—D. Antonio Marín Jaime, cuatro y catorce.
 35.—D. Eduardo Sánchez Hernández, cuatro y catorce.
 36.—D. Mariano Díez Ontanillas, cuatro y trece.
 37.—D. José Rodríguez García, cuatro y once.
 38.—D. Aurelio Ruiz Burgos, cuatro y diez.
 39.—D. Eusebio Cordero Carretero, tres, nueve y diez y nueve.
 40.—D. Amando Martínez Carpintero, tres, nueve y diez y ocho.
 41.—D. Benito Retuerto Alonso, tres, ocho y veintiséis.
 42.—D. Simón Araico Dana, tres, ocho y diez.
 43.—D. Félix Riberto Sáenz, tres, siete y veinticinco.

44.—Antonio Serrano Alonso, tres, siete y once.
 45.—D. Antonio Mérida Peñuela, tres, siete y cuatro.
 46.—D. Leundino Cervero Gallego, tres, siete y dos.
 47.—D. Gumersindo Rexach Canals, tres, seis y tres.
 48.—D. Crescencio Dueñas Veloso, tres, seis y uno.
 49.—D. Gerardo Guijarro Haro, tres, cinco y veintinueve.
 50.—D. Miguel Salvá Bolívar, tres, cinco y diez y seis.
 51.—D. Mariano González Gil, tres, cinco y doce.
 52.—D. Felipe Fernández Sancho, tres, cinco y ocho.
 53.—D. Modesto Encuentra Mega, tres, cinco y uno.
 54.—D. Fernando Nieto Gómez, tres, cuatro y veintiséis.
 55.—D. Marino López Mediavilla, tres, cuatro trece.
 56.—D. Claudio Muñoz López, tres, cuatro y nueve.
 57.—D. Amador Sarmentero Sánchez, tres y cuatro.
 58.—D. Juan Gelaber Oliver, tres, tres y nueve.
 59.—D. Camino Ricarte Urriza, tres, dos y veintiséis.
 60.—D. Pasouai García Muñoz, tres, dos y catorce.
 61.—D. Anselmo Castaño Iglesias, tres, uno y veinticuatro.
 62.—D. Felipe García P. Regadera, tres, uno y cuatro.
 63.—D. Teodoro Lacalle Apellániz, tres años y veintisiete días.
 64.—D. Luis García Zapata, tres y veintitrés.
 65.—D. Sabino de Castro Ruiz, tres y nueve.
 66.—D. Victor Blázquez Villacastán, tres y tres.
 67.—D. Mateo Fernández de Larrea Guevara, dos, once y diez y ocho.
 68.—D. José Torrecillas Jiménez, dos, once y diez y ocho.
 69.—D. Pío Pérez Ponce, dos y once.
 70.—D. Ricardo Alonso Castro, dos, diez y veintiséis.
 71.—D. Joaquín Año Valverde, dos, diez y veintiséis.
 72.—D. Andrés Velasco Urmeneta, dos, diez y veintuno.
 73.—D. Manuel de Andrés Redero, dos, diez y veintuno.
 74.—D. Narciso Martínez Andía, dos, diez y diez y nueve.
 75.—D. José Majoral Musoll, dos, nueve y veinticuatro.
 76.—D. Aurelio Aranzana Oyonarte, dos, nueve y nueve.
 77.—D. Julián Díaz Moral, dos, ocho y veintidós.
 78.—D. Antonio Yusta Hernanz, dos, ocho y quince.
 79.—D. Horacio Andriano Sánchez, dos, ocho y trece.
 80.—D. Joaquín Angel Clemente Ferrández, dos, ocho y diez.
 81.—D. Bruno Gutiérrez Martín, dos, siete y diez y nueve.
 82.—D. Miguel Gil Pardo, dos, siete y catorce.
 83.—D. Petronilo Cisneros Expósito, dos, siete y doce.
 84.—D. Andrés Ochoa Robredo, dos, siete y seis.
 85.—D. Pedro Sobrino de la Piñata, dos, seis y veinticinco.
 86.—D. Luis Echegaray Silanes, dos, seis y doce.

87.—D. Constatino Meral Ortega, dos, seis y doce.
 88.—D. Fortunato Rodríguez Valdivieso, dos, seis y doce.
 89.—D. Manuel Rámila López, dos, seis y ocho.
 90.—D. Miguel Garrido Marín, dos, seis y dos.
 91.—D. Ricardo Táñez Tirado, dos, cinco y nueve.
 92.—D. José Gómez Gómez, dos, cinco y dos.
 93.—D. Luis Rodríguez Mora, dos, cuatro y ocho.
 94.—D. Alejandro Tejedor Prádanos, dos, cuatro y siete.
 95.—D. Amadeo Corral Pérez, dos, cuatro y siete.
 96.—D. Juan Serrahima Dalman, dos y cuatro.
 97.—D. Francisco Goñi Zabalegui, dos, tres y veintinueve.
 98.—D. Eusebio Torruella Junquera, dos, tres y veintidós.
 99.—D. Cecilio Sáenz de Urturi Palacios, dos, tres y diez y nueve.
 100.—D. Juan Barrios Díaz, dos, tres y diez y siete.
 101.—D. Nicolás Catarineu Agudo, dos, tres y nueve.
 102.—D. Ibo Barrera Alcalde, dos, tres y siete.
 103.—D. Emilio García García, dos, tres y tres.
 104.—D. Fernando Felín Mensurado, dos, dos y veintinueve.
 105.—D. Eusebio Ortega Elvira, dos, uno y veinticinco.
 106.—D. Blas Herrera Valero, dos, uno y diez y seis.
 107.—D. Juan Bardeci Monasterio, dos, uno y catorce.
 108.—D. Jeremías González Cañas, dos, uno y tres.
 109.—D. Rogelio Matos Díez, dos, uno y dos.
 110.—D. José Velasco Hernández, dos, uno y dos.
 111.—D. Andrés Pol Pujol, dos años y veintiséis días.
 112.—D. Juan Román Repovo, dos y veintiséis.
 113.—D. Enrique Pérez Cantón, dos y veinticinco.
 114.—D. Juan Fernández Santamaría, dos y diez.
 115.—D. Miguel Abad Rodríguez, dos y siete.
 116.—D. Manuel Peñalver de Avila, dos y tres.
 117.—D. Emiliano Díaz de Graña Fernández, un año, once meses y siete días.
 118.—D. Antonio Noguero Villanueva, uno, diez y veintiséis.
 119.—D. Ciriaco Callejones Gómez, uno, diez y once.
 120.—D. Modesto Cabezas Hernández, uno, nueve y veintiséis.
 121.—D. José Casado Moralejo, uno, nueve y veinticuatro.
 122.—D. Ladislao Ortega Fuente, uno, nueve y veintuno.
 123.—D. Félix López Molinero, uno, nueve y diez.
 124.—D. Felipe Arteaga Lesaga, uno, ocho y veintinueve.
 125.—D. Nicolás del Amo Sanz, uno, ocho y veintiséis.
 126.—D. Clemente Julián Martín, uno, ocho y veinticuatro.
 127.—D. Arsenio del Reguero Villarros, uno, ocho y doce.
 128.—D. José Abril Gómez, uno, ocho y nueve.
 129.—D. Victorino García Cañas, uno, ocho y nueve.

130.—D. Jerónimo Camacho Martín, uno, ocho y cuatro.
 131.—D. Juan de Arteché Latierro, uno, ocho y tres.
 132.—D. Pedro Cano Cabezas de Herrera, uno, siete y once.
 133.—D. Isidro Prudencio Carrera Fernández, uno, siete y nueve.
 134.—D. Manuel Martí Ferrando, uno, siete y ocho.
 135.—D. Vidal Morante Fernández, uno, siete y ocho.
 136.—D. Luciano Sancibrán Menoyo, uno, seis y veinticinco.
 137.—D. Procoro Machado Sánchez, uno, seis y veintinueve.
 138.—D. Asterio Parra Parra, uno, seis y veinte.
 139.—D. Rafael Montero Mateos, uno, seis y diez y ocho.
 140.—D. Jesús Aragonés Gilsanz, uno, seis y quince.
 141.—D. Enrique Hernández Castellanos, uno, seis y seis.
 142.—D. Angel Ramos de Miguel, uno, cinco y veintidós.
 143.—D. Teodoro Legaz Sola, uno, cinco y diez y siete.
 144.—D. Luis Perdices López, uno, cinco y diez y siete.
 145.—D. José Ruiz Jiménez, uno, cinco y diez y siete.
 146.—D. Justo Morterero Felipe, uno, cinco y doce.
 147.—D. Ricardo Lobo Ferrezuelo, uno, cinco y diez.
 148.—D. Manuel Mateo Martínez, uno, cinco y siete.
 149.—D. Martín Zurro Fraite, uno, cinco y seis.
 150.—D. Julio González Iglesias, uno, cinco y cinco.
 151.—D. Vidal López de Vicuña Olano, uno, cuatro y diez y nueve.
 152.—D. Mario Miserachs Coca, uno, cuatro y quince.
 153.—D. Rufino Aguirre Garín, uno, cuatro y diez.
 154.—D. Andrés Blanco Llorente, uno, cuatro y nueve.
 155.—D. Vicente Gamero Llorente, uno, tres y diez y ocho.
 156.—D. Matías Leal Guerra, uno, tres y tres.
 157.—D. Roberto Mor Camarodón, un año y tres días.
 158.—D. Enrique Camps Gaspá, uno, dos y diez y siete.
 159.—D. Luciano Loizaga Llanos, uno, dos y diez y siete.
 160.—D. Manuel Solano Molina, uno, dos y doce.
 161.—D. Joaquín Martínez Vesra, uno, dos y nueve.
 162.—D. Alvarez María de Gaullo Bonén, uno, dos y seis.
 163.—D. Pedro Rodríguez Ramos, uno, dos y cuatro.
 164.—D. Angel Morado Gómez, uno, dos y dos.
 165.—D. Melchor Fernández García, uno, uno y veintiséis.
 166.—D. Andrés Postigo Postigo, uno, uno y veinticuatro.
 167.—D. Luis Alonso Ortega, uno, uno y veintidós.
 168.—D. Pascosco Velázquez González, uno, uno y diez y ocho.
 169.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, uno, uno y quince.
 170.—D. Eduardo Bacza Merlo, uno, uno y doce.
 171.—D. Felipe Fernández González, uno, uno y nueve.
 172.—D. Alejandro Terán Alonso, un año y nueve días.

173.—D. Manuel Hilario Sánchez Carcedo, uno y veintinueve.
 174.—D. Graciano Zorita Marcos, uno y diez y siete.
 175.—D. Manuel Alonso Cordero, uno y quince.
 176.—D. Gabriel Coll Mulet, once meses y veinte días.
 177.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, once y dos.
 178.—D. Joaquín Molina Rojas, once meses.
 179.—D. Máximo Sarmentero Saldaña, diez meses y veintinueve días.
 180.—D. Olegario Pintado Pérez, diez y veintinueve.
 181.—D. José María Fernández Sancho, diez y veintiséis.
 182.—D. José León Riego, diez y veintidós.
 183.—D. Antonio Adolfo Lacorte Gil, diez y quince.
 184.—D. Antonio García Gastón, diez y once.
 185.—D. Teodoro López Elias, diez y ocho.
 186.—D. José María García Mira, nueve y veinte.
 187.—D. Francisco Bueno Alvarez, nueve y diez y ocho.
 188.—D. Teodoro Pinacho Callejas, nueve y diez y seis.
 189.—D. Tomás Velasco Alonso, nueve y trece.
 190.—D. Pedro Vélez López, nueve y nueve.
 191.—D. Manuel Fernández Cordero, ocho y veintinueve.
 192.—D. Francisco Pérez Martínez, ocho y veintiocho.
 193.—D. Salvador E. Gómez de Agüero, ocho y veinticinco.
 194.—D. Manuel Cerezo Usano, ocho y veinte.
 195.—D. Isaac García González, ocho y diez y ocho.
 196.—D. Florencio Ugarte Larreguí, ocho y catorce.
 197.—D. Francisco Reche García, ocho y tres.
 198.—D. Jesús Santa María Sáenz, ocho y dos.
 199.—D. José Peñalver Villuendas, siete y veintuno.
 200.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, siete y once.
 201.—D. Diego Berguices León, siete y diez.
 202.—D. Andrés Sampedro Marín, siete y uno.
 203.—D. Pablo López Gutiérrez, seis y veintidós.
 204.—D. Ricardo Pravia Closa, seis y diez y ocho.
 205.—D. Evaristo García Pérez, seis y diez y siete.
 206.—D. Pedro J. Román González, seis y catorce.
 207.—D. Teodonio Gutiérrez Maestro, cinco y veintuno.
 208.—D. Bernardo García Expósito, cinco y seis.
 209.—D. Apolinar García Hevia Menéndez, cinco y cuatro.
 210.—D. Mariano Cordente Martínez, cinco y tres.
 211.—D. Samuel González Matute, cinco meses.
 212.—D. Miguel Matencio Capel, cuatro meses y veintiocho días.
 213.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro y diez y ocho.
 214.—D. Antonio Crespo Terrazas, cuatro y diez y ocho.
 215.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro y diez.

216.—D. Jerónimo Matías Recló Sánchez, cuatro y diez.
 217.—D. Florencio Pinedo Ayala, tres y veintiséis.
 218.—D. Graciano Brizuela Urruchi, tres y veinte.
 219.—D. Zacarías Oca Dueñas, tres y trece.
 220.—D. Eugenio Sancho Oria, dos y veintidós.
 221.—D. Plácido Sánchez Ramón, dos y catorce.
 222.—D. Gabino Gómez Martínez, dos y trece.
 223.—D. Juan López Escudero, dos y nueve.
 224.—D. Julio Aguirre Lasarte, dos y seis.
 225.—D. Cándido Ruiz de Garibay Resz, dos y cinco.
 226.—D. Luis Sáez de Ibarra Cuevas, uno y catorce.
 227.—D. José Alejandro Losada Vicente, diez y siete días.
 Excluidos.—D. Lucio Pérez Cuartero, por no haber remitido hoja de servicios, y D. Francisco Jiménez Molina, por haberse recibido su expediente fuera del plazo.

Maestras.

1.—Doña Petra Patricia Camacho García, cinco años, ocho meses y veinte días.
 2.—Doña María del Pilar Arnau Gutiérrez, cinco, ocho y cuatro.
 3.—Doña Jesusa Requena Bajo, cinco, seis y uno.
 4.—Doña Genoveva Várez Gareia, cinco, cinco y veintisiete.
 5.—Doña Adelina Delgado Vilchez, cinco, cinco y ocho.
 6.—Doña María Merino Palazuelos, cinco, cuatro y cinco.
 7.—Doña Brígida Cervera Ferreres, cuatro, once y veintiséis.
 8.—Doña Iba López Martínez de Espronceda, cuatro, diez y veintisiete.
 9.—Doña Ana María Lerdinez Moreno, cuatro, diez y ocho.
 10.—Doña Josefa Cuenca Tierno, cuatro, nueve y veintiséis.
 11.—Doña Visitación Martínez López de Haro, cuatro, nueve y diez.
 12.—Doña Castora Salazar Urrizola, cuatro, ocho y veinticinco.
 13.—Doña Felisa Gómez Pelayo, cuatro, seis y diez y seis.
 14.—Doña Francisca Vaquer Salleras, cuatro, tres y veinte.
 15.—Doña Eugenia Lander Izcue, cuatro, tres y diez y siete.
 16.—Doña Manuela Sánchez Fernández, cuatro, dos y veinticinco.
 17.—Doña Ignacia, Iturain Izu, cuatro, dos y seis.
 18.—Doña Concepción Pardo Duarte, cuatro, uno y veinticinco.
 19.—Doña Paula Rello Yubero, cuatro años y diez y seis días.
 20.—Doña Demetria Martínez de Hojas, tres, diez y ocho.
 21.—Doña Benigna González Alvarez, tres, nueve y veinticinco.
 22.—Doña María Rodríguez Díaz, tres, nueve y diez y seis.
 23.—Doña Concordia del Moral Varga, tres, ocho y veintinueve.
 24.—Doña Juliana Luisa Ruiz Rodrigo, tres, ocho y cuatro.
 25.—Doña Bernardina Curto Nada, tres, siete y veinticuatro.
 26.—Doña Dolores Ruiz de la Gala, tres, siete y veintuno.
 27.—Doña María Linares Ripalda, tres, siete y catorce.

- 28.—Doña Irene Arregui Gofii, tres, cinco y veintinueve.
- 29.—Doña Manuela Pérez Elorriaga, tres, cinco y dos.
- 30.—Doña Delfina Laforga Dafis, tres, cuatro y veintisiete.
- 31.—Doña Manuela Blanco Alonso, tres, cuatro y dos.
- 32.—Doña Fe Teresa Galán Sancho, tres, cuatro y dos.
- 33.—Doña Apolonia Monjo Rigo, tres, tres y diez y seis.
- 34.—Doña Humbelina de Uralde Gil, tres, tres y seis.
- 35.—Doña Hermela Inaraja Gutiérrez, tres, dos y veintinueve.
- 36.—Doña María Carolina Fernández Moscoso, tres, dos y catorce.
- 37.—Doña Sara Noriega de la Villa, tres, uno y once.
- 38.—Doña Nicanora Barriain Arellano, tres, uno y diez.
- 39.—Doña Juliana Izquierdo Rodero, tres, uno y cinco.
- 40.—Doña Juana A. Crespi Salom, tres años y veintidós días.
- 41.—Doña Rafaela Sanmartín Alfaro, dos, once y diez y ocho.
- 42.—Doña María del Pilar Oteiza Armona, dos, once y tres.
- 43.—Doña Carmen Val Sancho, dos, diez y trece.
- 44.—Doña Benilde Beorlegui Cruchaga, dos, nueve y veintinueve.
- 45.—Doña Atanasia Huici Indarain, dos, nueve y diez y siete.
- 46.—Doña Inocencia Maestro Díez, dos, nueve y cinco.
- 47.—Doña María Milagros García González, dos, nueve y dos.
- 48.—Doña Remedios Díaz Díaz, dos, ocho y doce.
- 49.—Doña Mercedes García Martínez, dos, ocho y cuatro.
- 50.—Doña María Anunciación Alcalde Alcalde, dos, ocho y tres.
- 51.—Doña Ana María Albertos Yagüe, dos, siete y veintinueve.
- 52.—Doña Teresa Godes Domenech, dos, siete y veintinueve.
- 53.—Doña Teófila Paredes Llorente, dos, siete y diez y ocho.
- 54.—Doña María de la Concepción Camacho Muñoz, dos, siete y diez y seis.
- 55.—Doña Carmen Martínez Inza, dos, siete y cuatro.
- 56.—Doña María Pilar González de Echávarri González de Otazu, dos, seis y dos.
- 57.—Doña Clara Martínez Serra, dos, cinco y veintisiete.
- 58.—Doña María Suárez-Vigil Conde, dos, cinco y cuatro.
- 59.—Doña Eugenia Mercedes Borque Zufaur, dos, cinco y dos.
- 60.—Doña Constancia Flor Marcellán, dos, cinco y uno.
- 61.—Doña Beatriz Delgado Sánchez, dos, tres y veinticuatro.
- 62.—Doña Prudencia Leria Alonso, dos, tres y diez y nueve.
- 63.—Doña Donatila López Conejo, dos, tres y cuatro.
- 64.—Doña Ana Núñez de Rosa, dos, dos y veintitrés.
- 65.—Doña Jacoba Cantalapiedra Carrión, dos, dos y catorce.
- 66.—Doña Adelaida del Río Albizúa, dos, dos y nueve.
- 67.—Doña Micaela Andueza Gironés, dos, uno y diez y ocho.
- 68.—Doña Manuela García Sánchez, dos, uno y once.
- 69.—Doña Ana María Ferreres Blasco, dos, uno y diez.
- 70.—Doña Efigenia Puertas Raedo, dos, uno y seis.
- 71.—Doña Juana Colás Cober, dos, uno y tres.
- 72.—Doña Rosario Clausell García, dos años y veintinueve días.
- 73.—Doña Victorina Rubio Martínez, dos y veintiocho.
- 74.—Doña Petra Dégano Navarro, dos y veintitrés.
- 75.—Doña Caya Altares Urquizu, dos y cuatro.
- 76.—Doña Inés Moya Fuentes, un año, once meses y diez y siete días.
- 77.—Doña Sebastiana Moso Belsa, uno, once y catorce.
- 78.—Doña María del Pilar Agustino del Pucyo, uno, once y nueve.
- 79.—Doña Felicidad González Ocenda, uno, once y tres.
- 80.—Doña Mercedes Pastor Alcón, uno, diez y trece.
- 81.—Doña María D. Berástegui Ortiz, uno, nueve y veinticinco.
- 82.—Doña Lucía Inaraja Gutiérrez, uno, nueve y diez y ocho.
- 83.—Doña Primitiva García García, uno, nueve y diez y ocho.
- 84.—Doña Prudencia Pérez Rodríguez, uno y nueve.
- 85.—Doña María Serrano Serrano, uno, ocho y veinte.
- 86.—Doña Luisa Cadifanos Fernández, uno, ocho y diez y nueve.
- 87.—Doña María Guadalupe González Maseda, uno, ocho y quince.
- 88.—Doña Felisa de Undabarreta Egurola, uno, ocho y diez.
- 89.—Doña Florencia Tamayo Amelibia, uno, siete y trece.
- 90.—Doña Eustoquia Donis González, uno, siete y cinco.
- 91.—Doña Celina Cajén Subiza, uno y siete.
- 92.—Doña Delfina Santolaria Suay, uno, seis y veinticuatro.
- 93.—Doña Catalina Andueza Gironés, uno, seis y veintitrés.
- 94.—Doña Caya Gutiérrez Alvarez, uno, seis y diez y seis.
- 95.—Doña Lucía Garcés Calvo, uno, seis y catorce.
- 96.—Doña Eñilia Gómez Melón, uno, seis y trece.
- 97.—Doña Josefá Palazón Banegas, uno, seis y seis.
- 98.—Doña Angela A. Albaro Navalón, uno y seis.
- 99.—Doña María de las Nieves González Moro Palao, uno, cinco y veinticinco.
- 100.—Doña Dominga Gil Galindo, uno, cinco y diez y nueve.
- 101.—Doña Modesta Balda Arrizurrieta, uno, cuatro y veinticinco.
- 102.—Doña Concepción Mutilúa Azagra, uno, cuatro y veinte.
- 103.—Doña Eloisa Caberc Conde, uno, cuatro y diez y nueve.
- 104.—Doña Constancia Aguilar Sánchez, uno, cuatro y catorce.
- 105.—Doña María Guadalupe Rodríguez Medina, uno, cuatro y ocho.
- 106.—Doña Joaquina Bezares Sillero, uno, cuatro y ocho.
- 107.—Doña María Areta Leyán, uno, cuatro y siete.
- 108.—Doña Julia Martínez Ongay, uno, cuatro y seis.
- 109.—Doña Benita Luisa Baztán Boria, uno, tres y veintiséis.
- 110.—Doña Urbana Alonso García, uno, tres y veintidós.
- 111.—Doña Felisa Tirilonte González, uno, tres y diez y siete.
- 112.—Doña Jerónima Alonso Martínez, uno, tres y quince.
- 113.—Doña María del Pilar Ruiz Lasa, uno, tres y catorce.
- 114.—Doña Guadalupe Rovira Cascalló, uno, dos y veintiocho.
- 115.—Doña Consuelo Solsona Blanco, uno, dos y siete.
- 116.—Doña María Basilia Bíríz Santos, uno, dos y uno.
- 117.—Doña Amparo Rosario Amatriain, uno, uno y catorce.
- 118.—Doña María Luisa Fernández Fernández, uno, uno y catorce.
- 119.—Doña Antonia Martínez Lezama, uno, uno y diez.
- 120.—Doña Gumersinda Lizard Lizárraga, un año y diez y nueve días.
- 121.—Doña María de la Encarnación Martínez Urizma, uno y trece.
- 122.—Doña María Mercedes Pinto de Juana, uno y nueve.
- 123.—Doña Gregoria Zubiaurre Zurutuza, uno y cinco.
- 124.—Doña Matilde Villaciervos Pérez, once meses y veintinueve días.
- 125.—Doña Blasa Vélez Madurga, once y quince.
- 126.—Doña Juliana Martínez-Aldea Martínez, once y quince.
- 127.—Doña Pilar Cuenca Martínez, once y catorce.
- 128.—Doña Victoria Ocariz Mendieta, once y ocho.
- 129.—Doña María Díaz Díaz, diez y veintiséis.
- 130.—Doña Angela Rodríguez Gomar, diez y veintidós.
- 131.—Doña Victoria Feijóo Santos, diez y veintidós.
- 132.—Doña María del Pilar Argüello Alonso, diez y diez.
- 133.—Doña Carmen García Cano, diez y cuatro.
- 134.—Doña Victoriana Eusa Alegria, diez meses.
- 135.—Doña María Palenzuela Rodríguez, nueve meses y veintitres días.
- 136.—Doña Elvira Cervera Ferreres, nueve y veintinueve.
- 137.—Doña Elicia de la Concha Sáez de Buruaga, nueve y diez y ocho.
- 138.—Doña Isabel Felisa Segura Siqüenza, nueve y siete.
- 139.—Doña Basilia Aguirre Lumbreras, ocho y catorce.
- 140.—Doña Felicidad Llauro Burrelló, ocho meses.
- 141.—Doña Claudina Baltanás Ramos, siete y diez y seis.
- 142.—Doña Manuela García Martín, siete y diez y seis.
- 143.—Doña Josefá Cuevas Serna, seis y veintinueve.
- 144.—Doña María Asunción Gorriño Madariaga, seis y veintiocho.
- 145.—Doña Encarnación de Simón Morquillas, seis y veintiocho.
- 146.—Doña Dolores Muñoz Junio, seis y veintiséis.
- 147.—Doña María Astrain Mongelos, seis y veinticinco.
- 148.—Doña Teresa Pastor Alcón, seis y veinte.
- 149.—Doña Margarita Pastor Vantrell, seis y diez y nueve.
- 150.—Doña Fidela Lorenzo Carrión, seis y siete.
- 151.—Doña Bernardina Cereceda Bringas, seis y dos.
- 152.—Doña Josefá Altablo Redondo, cinco y diez y seis.
- 153.—Doña Juana Gogorza Sagastibelza, cinco y quince.
- 154.—Doña María de los Dolores Rins Barranco, cinco y quince.

155.—Doña Adela del Barrio Carnero, cinco y catorce.

156.—Doña Honorina Andrés Diago, cinco y nueve.

157.—Doña Mercedes Jorge Storr, cinco y seis.

158.—Doña Justina García Pascual, cinco y cinco.

159.—Doña Paula Huici Martínez, cinco y uno.

160.—Doña Higinia Pérez Latorre, cuatro y tres.

161.—Doña María de la Salud Romero Navarro, cuatro meses.

162.—Doña Francisca Navarro Arcelus, tres meses y veintinueve días.

163.—Doña Francisca Igartúa Marene-Erquiaga, tres y veinticinco.

164.—Doña María Valencia Cuerva, tres y veintitrés.

165.—Doña Josefa Artégui Fernández, tres y veintinueve.

166.—Doña Rufina González, dos y veinticuatro.

167.—Doña Francisca Alonso Núñez, dos y diez y seis.

168.—Doña Rosa Rodríguez González, dos y diez.

169.—Doña Manuela Foigueira Tella, dos y ocho.

170.—Doña Eduarda T. Ascensión Brieva Ruiz, uno y veinticuatro.

171.—Doña María de la Encarnación Verdeguez Alacrán, veintinueve días.

172.—Doña María Amparo Gasulla Ripollés, seis días.

Exclusivas.—Doña María de las Mercedes García Azcano, por no haber remitido hoja de servicios; doña Cecilia Alvares Calvar y doña Isabel Suárez Cienfuegos, por no estar certificada la hoja de servicios; doña Marina Díez Congosto y doña María Nebreda González, por haberse recibido la hoja de servicios fuera del plazo, sin recibirse antes la instancia en oficio.

Los interesados podrán reclamar ante esta Sección contra los errores u omisiones que se hayan cometido, dentro de los ocho días siguientes a la publicación de estas relaciones en la GACETA DE MADRID.

San Sebastián, 25 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Cesáreo Martí ez Sola. P—

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Relación de los Maestros interinos con derecho a propiedad por estar comprendidos en el grupo c) a que se refiere el artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero de este año, los cuales solicitan ser nombrados para Escuelas vacantes de esta provincia:

1.—D. Emilio Illera Sánchez, seis años, diez meses y quince días de servicio.

2.—D. Ticiano Picón San Miguel, seis, siete y veinticuatro.

3.—D. Pablo Coso Calero, seis, siete y cinco.

4.—D. Francisco Linares Ortega, seis, seis y catorce.

5.—D. Julián Núñez Angulo, seis, tres y tres.

6.—D. Eduardo García Zapatero, seis, dos y diez y seis.

7.—D. Avencio López Robles, seis, uno y veinticinco.

8.—D. Florencio Panero Alija, seis, uno y uno.

9.—D. Manuel Montero Arana, seis años y veintiséis días.

10.—D. Fernando Polo López, seis y veintiséis.

11.—D. Gonzalo Tirilonte Casado, cinco y once.

12.—D. Augusto García Vallejo, cinco años, diez meses y diez días.

13.—D. José Torcillo Andrada, cinco, diez y seis.

14.—D. José del Pino Valsera, cinco, ocho y veinticuatro.

15.—D. Matías García Narros, cinco, ocho y uno.

16.—D. Arsenio Sáinz Gutiérrez, cinco, siete y siete.

17.—D. Valentín Gómez Muñoz, cinco seis y nueve.

18.—D. Perfecto Manzano García, cinco, cinco y quince.

19.—D. Antonio Sanz Fernández, cinco, cinco y trece.

20.—D. Manuel Herrerías Jiménez, cinco, cinco y siete.

21.—D. José Díaz Florido, cinco, cuatro y veintinueve.

22.—D. Estanislao López de Guereña, cinco, cuatro y veinte.

23.—D. Clodoaldo Esteban Pascual, cinco, tres y veinticinco.

24.—D. Francisco Escandel Riera, cinco, tres y ocho.

25.—D. Matias Díaz Florido, cinco, tres y cinco.

26.—D. Guillermo García Cuesta, cinco años y tres meses.

27.—D. Agustín Saavedra de Soto, cinco años, dos meses y diez y siete días.

28.—D. José Poley y Poley, cinco, dos y diez y seis.

29.—D. Laureano Pesquero Vicente, cinco, dos y once.

30.—D. Marciano Arenas López, cinco, dos y once.

31.—D. Juan Gambán López, cinco, dos y uno.

32.—D. Manuel Pacheco Campoy, cinco, uno y quince.

33.—D. Vicente Martín Jiménez, cinco, uno y catorce.

34.—D. Vicente Deltoro Domingo, cinco, uno y ocho.

35.—D. Mariano Salamanca Gómez, cuatro, once y once.

36.—D. Román Sánchez de la Granda, cuatro, once y once.

37.—D. Mauricio Moreno Gobeá, cuatro, once y tres.

38.—D. Florentino González Casado, cuatro, diez y diez y ocho.

39.—D. José Doloro Bicondo, cuatro, diez y diez.

40.—D. Enrique Alonso Marbán, cuatro, diez y siete.

41.—D. José Ballester Jurado, cuatro, diez y tres.

42.—D. Marcos Bartolomé Ortega, cuatro, nueve y diez y seis.

43.—D. Demetrio García González, cuatro, nueve y ocho.

44.—D. Pedro Gutiérrez García, cuatro, nueve y siete.

45.—D. Mauro López y López, cuatro, ocho y diez y seis.

46.—D. Emiliano Fernández y Fernández, cuatro, ocho y cinco.

47.—D. Félix Arroyo Giraldo, cuatro, ocho y dos.

48.—D. Juan Hernández Sancho, cuatro, siete y veintiocho.

49.—D. Florentino Martínez Román, cuatro, siete y veintinueve.

50.—D. Alejandro González Pérez, cuatro, siete y diez y ocho.

51.—D. Agustín Gómez Ahijado, cuatro, siete y quince.

52.—D. Lorenzo Hernández Moro, cuatro, siete y trece.

53.—D. Francisco Expósito Donoso, cuatro, seis y veinte.

54.—D. Anatolio Gutiérrez Salcedo, cuatro, seis y doce.

55.—D. Sixto Moreno y Moreno, cuatro, cinco y diez y seis.

56.—D. Fernando Ruiz Matas, cuatro, cinco y doce.

57.—D. Anselmo Gómez Alvarez, cuatro, cinco y cinco.

58.—D. Braulio Otero Jáñez, cuatro, cuatro y veintiocho.

58 bis.—D. Francisco Ruiz Navarro, cuatro, cuatro y veinticuatro.

59.—D. Argimiro Carrión Rueda, cuatro, cuatro y veinticuatro.

59 bis.—D. Blas Muñoz Rodríguez, cuatro, cuatro y catorce.

60.—D. Pedro Alvarez Monje, cuatro, cuatro y trece.

61.—D. Pablo Alvarado Morcilla, cuatro, cuatro y once.

62.—D. Pedro Horca Chuet, cuatro, tres y veintinueve.

63.—D. Eladio Redondo Tirado, cuatro, dos y veintiseis.

64.—D. Feliciano González Holguera, cuatro, dos y veinticinco.

65.—D. Jacinto Montero Muñoz, cuatro, dos y diez y siete.

66.—D. Florian Palacios García, cuatro, uno y veintidós.

67.—D. Angel Peiro Franco, cuatro, uno y catorce.

68.—D. Dalmacio Coloma Muñoz, cuatro años y un día.

69.—D. Eusebio Calvo Martínez, cuatro y veintiocho.

70.—D. Eduardo Sánchez Hernández, cuatro y catorce.

71.—D. José Rodríguez García, cuatro y once.

72.—D. Aurelio Ruiz Burgos, cuatro y diez.

73.—D. Florentino Sáiz Martínez, cuatro y cuatro.

74.—D. José Fernández Sigler, cuatro años.

75.—D. Gregorio de Gregorio Padillo, tres años, once meses y diez y siete días.

76.—D. Teodosio García González, tres, once y catorce.

77.—D. Eugenio Golbano López, tres, diez y veinte.

78.—D. Hipólito Rubia Acosta, tres, diez y quince.

79.—D. José San Millán Guinea, tres, diez y trece.

80.—D. Mateo Rabón Nieto, tres, diez y siete.

81.—D. Lázaro Espucha Santos, tres, nueve y veinticuatro.

82.—D. Eusebio Cordero Carretero, tres, nueve y diez y nueve.

83.—D. Emilio Sánchez Jejo, tres, ocho y veintiocho.

84.—D. Roque Calvo Castilla, tres, ocho y veinticinco.

85.—D. Fidel Maeso Andrés, tres, ocho y diez y nueve.

86.—D. Feliciano Isu Díez, tres, ocho y cinco.

87.—D. José Calubert Cams, tres años y ocho meses.

88.—D. Antonio Fernández Mora, tres años, siete meses y veinticinco días.

89.—D. Mariano Cubero y Cubero, tres, siete y veintitrés.

90.—D. Agapito Martín Sánchez, tres, siete y once.

91.—Antonio Serrano Alonso, tres, siete y ocho.

- 92.—D. Antonio Mérida Peña, tres, siete y cuatro.
- 93.—D. Lorenzo Borrás Cugul, tres, seis y veintisiete.
- 94.—D. Andrés Mencia Roy, tres, seis y veintidós.
- 95.—D. Lorenzo Díez Gutiérrez, tres, seis y quince.
- 96.—D. Ricardo Surriel Martínez, tres, seis y trece.
- 97.—D. Gumersiado Rexach Canats, tres, seis y tres.
- 98.—D. Valeriano Gómez Escoliruela, tres, seis y dos.
- 99.—D. Faustino Morales Barrera, tres, seis y uno.
- 100.—D. Miguel González Gutiérrez, tres, cinco y veintiocho.
- 101.—D. Pedro Muñoz Pereira, tres, cinco y veintisiete.
- 102.—D. Pedro de Matías Casado, tres, cinco y catorce.
- 103.—D. Pablo Uriarte Corral, tres, cinco y catorce.
- 104.—D. Juan J. Blázquez Mateos, tres, cinco y once.
- 105.—D. Mateo Rodríguez Morterero, tres, cinco y diez.
- 106.—D. Octavio García González, tres, cinco y diez.
- 107.—D. Epifanio Janez Lobato, tres, cinco y nueve.
- 108.—D. Nicasio Rodríguez Ruiz, tres, cinco y nueve.
- 109.—D. Felipe Fernández Sánchez, tres, cinco y ocho.
- 110.—D. Ricardo González Alonso, tres, cinco y cuatro.
- 111.—D. Fernando Nieto Gómez, tres, cuatro y veintisiete.
- 112.—D. Blas Herrera Valero, tres, cuatro y veintiséis.
- 113.—D. Daniel Padilla Rodríguez, tres, cuatro y veinticuatro.
- 114.—D. Avaro J. Barba y Barba, tres, cuatro y veintitrés.
- 115.—D. Tristán Hernández Salvador, tres, cuatro y diez y nueve.
- 116.—D. Rafael Picardo Arriete, tres, cuatro y diez y seis.
- 117.—Juan Barrio Somolinos, tres, cuatro y quince.
- 118.—D. Claudio Muñoz López, tres, cuatro y nueve.
- 119.—D. Alfredo Bachiller Fernández, tres, cuatro y tres.
- 120.—D. Inocencio Gea Navarro, tres años y cuatro meses.
- 121.—D. Antonio Sacristán de la Fuente, tres años, tres meses y veintisiete días.
- 122.—D. Felipe Casillas Coello, tres, tres y veintiséis.
- 123.—D. Lázaro Delgado Hernández, tres, tres y veintitrés.
- 124.—D. Francisco Rigodón Mayordomo, tres, tres y veintidós.
- 125.—D. Antonio Marín Jaime, tres, tres y veintiuno.
- 126.—D. Victorino Pérez Gómez, tres, tres y diez.
- 127.—D. Juan Gelabert Olivert, tres, tres y nueve.
- 128.—D. Casimiro Carro Ortega, tres, tres y seis.
- 129.—D. José Blanco Llamas, tres, dos y veinticinco.
- 130.—D. Santos González Sánchez, tres, dos y veinticinco.
- 131.—D. Benigno Hernando Galán, tres, dos y veinte.
- 132.—D. Francisco Camacho Benítez, tres, dos y veinte.
- 133.—D. Gregorio Ayllón Cansado, tres, dos y diez y siete.
- 134.—D. Pascual García Muñoz, tres, dos y catorce.
- 135.—D. Rafael Valduera González, tres, dos y doce.
- 136.—D. José Martín Cano, tres, dos y diez.
- 137.—D. Juan García y García, tres, dos y nueve.
- 138.—D. Bernardino Lozano Castillo, tres, dos y siete.
- 139.—D. Manuel Caballero González, tres, dos y uno.
- 140.—D. Pedro Poza Antón, tres, uno y veintinueve.
- 141.—D. Basilio Pérez Fernández, tres, uno y veintiocho.
- 142.—D. Crescencio Sánchez Malo, tres, uno y veintitrés.
- 143.—D. Manuel Nogal Ganado, tres, uno y veintidós.
- 144.—D. Felipe Crespo del Laz, tres, uno y veintiuno.
- 145.—D. Rogelio López Lucio, tres, uno y veinte.
- 146.—D. Abundio Ozaeta Fernández, tres, uno y siete.
- 147.—D. Manuel Ferrero Diana, tres, uno y seis.
- 148.—D. Felipe García Regalera, tres, uno y cuatro.
- 148 bis.—D. Fleuterio Quinteiro Malbar, tres años y un mes.
- 149.—D. Manuel Hernández Peña, tres años y veintitrés días.
- 150.—D. Luis García Zapatero, tres y veintitrés.
- 151.—D. Juan M. Hernández y Hernández, tres y quince.
- 152.—D. Idacio Salgado Costa, tres y once.
- 153.—D. Sabino de Castro Ruiz, tres y nueve.
- 154.—D. Augusto Vázquez Álvarez, tres y tres.
- 155.—D. Victor Blázquez Villacastín, tres y tres.
- 156.—D. Teófilo Sanllorente Iglesias, dos años, once meses y veinticuatro días.
- 157.—D. Miguel Mengual Aguilas, dos, once y veintitrés.
- 158.—D. José Torresillas Jiménez, dos, once y diez y ocho.
- 159.—D. Pedro Herrero García, dos, once y diez y siete.
- 160.—D. Solero Arrojo Santos, dos, once y trece.
- 161.—D. Pío Pérez Ponce, dos años y once meses.
- 162.—D. Eduardo García Tejada, dos años, diez meses y veintinueve días.
- 163.—D. Joaquín Año Valverde, dos, diez y veintiséis.
- 164.—D. Benjamín Herrero Hernández, dos, diez y veintiuno.
- 165.—D. Antonio Encinas Gómez, dos, diez y veintiuno.
- 166.—D. Manuel de Andrés Roçero, dos, diez y veintiuno.
- 167.—D. Narciso Martínez Andía, dos, diez y diez y nueve.
- 168.—D. Vicente Núñez Mego, dos, diez y diez y ocho.
- 169.—D. Servulo González Molina, dos, diez y trece.
- 170.—D. Bernardino González Martín, dos, diez y doce.
- 171.—D. Juan Martínez Guilez, dos, diez y cinco.
- 172.—D. Francisco González y González, dos, nueve y veintiocho.
- 173.—D. José Martín Ruiz, dos, nueve y veinticuatro.
- 174.—D. Ramón Mañas Hormigo, dos, nueve y veintitrés.
- 175.—D. Daniel Pérez Sandoval, dos, nueve y veintiuno.
- 176.—D. Leonardo Aparicio Moro, dos, nueve y veintiuno.
- 177.—D. José García Rafá, dos, nueve y quince.
- 178.—D. Antelio Aranzana Oyonarte, dos, nueve y nueve.
- 179.—D. Miguel Alventosa Martínez, dos, nueve y nueve.
- 180.—D. Vicente Calvo González, dos, nueve y seis.
- 181.—D. Eliseo Díez Palomero, dos, nueve y seis.
- 182.—D. Pedro Poza Antón, dos, ocho y veinticuatro.
- 183.—D. Fausto Cabezas Esteban, dos, ocho y veintiuno.
- 184.—D. Joaquín Clemente Ferrández, dos, ocho y diez.
- 185.—D. Marturino Martín y Martín, dos, ocho y cinco.
- 186.—D. Eusebio Monje Sanz, dos, siete y veintinueve.
- 187.—D. Aurelio López Gil, dos, siete y veintiuno.
- 188.—D. Bruno Gutiérrez Martín, dos, siete y diez y nueve.
- 189.—D. Epifanio Pérez Esteban, dos, siete y diez y ocho.
- 190.—D. Victorino Delgado García, dos, siete y quince.
- 191.—D. Valentín Rodríguez y Rodríguez, dos, siete y catorce.
- 192.—D. Miguel Gil Pardo, dos, siete y catorce.
- 193.—D. Petronilo Cisneros Expósito, dos, siete y doce.
- 194.—D. Ibo Barrera Alcalde, dos, siete y siete.
- 195.—D. Manuel Cresta Domínguez, dos años y siete meses.
- 196.—D. Pedro Sobrino de la Pinta, dos años, seis meses y veinticinco días.
- 197.—D. Miguel Salvá Bolívar, dos, seis y veinticinco.
- 198.—D. Cayetano Martín Galindo, dos, seis y diez y seis.
- 199.—D. Pedro Rivero Remos, dos, seis y doce.
- 200.—D. Fortunato Rodríguez Valdibisco, dos, seis y doce.
- 201.—D. Manuel Rámila López, dos, seis y seis.
- 202.—D. Pablo de Torres González, dos, seis y dos.
- 203.—D. Adolfo Suárez González, dos años y seis meses.
- 204.—D. Abundio Ozaeta Fernández, dos, y seis.
- 205.—D. Juan Bravo Abad, dos y seis.
- 206.—D. Hiscio Cañilla García, dos años, cinco meses y veintinueve días.
- 207.—D. Emiliano Rodríguez Moreno, dos, cinco y veintiocho.
- 208.—D. José Pinto Bellido, dos, cinco y trece.
- 209.—D. Juan Martínez Virel, dos, cinco y nueve.
- 210.—D. Ricardo Yáñez Tirado, dos, cinco y nueve.
- 211.—D. José Gómez y Gómez, dos, cinco y dos.
- 212.—D. Luis Fernández Bofill, dos, cinco y uno.
- 213.—D. Miguel Alcázar Arara, dos, cuatro y veintisiete.
- 214.—D. Ceferino Melón García, dos, cuatro y veintidós.
- 214 bis.—D. Isidro Rodríguez Hernández, dos, cuatro y veintiuno.
- 215.—D. José Bellido Durán, dos, cuatro y catorce.
- 216.—D. Abraham Vázquez González, dos, cuatro y trece.

- 217.—D. Luis Rodríguez Mora, dos, cuatro y ocho.
- 218.—D. Alfredo Fon Lora, dos, cuatro y siete.
- 219.—D. Amadeo Corral Pérez, dos, cuatro y siete.
- 220.—D. Alejandro Tejedor Prádanos, dos, cuatro y siete.
- 221.—D. Eilas Casado Estebanz, dos, cuatro y seis.
- 222.—D. Juan Serrahima Dalmau, dos años y cuatro meses.
- 223.—D. José Severiano Calvo Vicente, dos, tres y veintiocho.
- 224.—D. Eusebio Torruella Junqueras, dos, tres y veintidós.
- 225.—D. Juan Barrios Diaz, dos, tres y diez y siete.
- 226.—D. Jesús Infante García, dos, tres y catorce.
- 227.—D. Restituto Rodríguez Martín, dos, tres y doce.
- 228.—D. Abdón de la Fuente Lucas, dos, tres y diez.
- 229.—D. Eloy San Tirso, dos, tres y seis.
- 230.—D. Emilio García y García, dos, tres y tres.
- 231.—D. José Martín Benito, tres años y tres meses.
- 232.—D. Pedro Sotomayor Tefcas, dos años, dos meses y veintiséis días.
- 233.—D. José González Iglesias, dos, dos y veintidós.
- 234.—D. Augusto Yudió López, dos, dos y diez y seis.
- 235.—D. Santiago Marqués y Marqués, dos, dos y trece.
- 236.—D. Fernando Feliú Mensurado, dos, dos y nueve.
- 237.—D. Francisco Fernández del Campo, dos, dos y cinco.
- 238.—D. Francisco Aguilar Valseya, dos, uno y veintiocho.
- 239.—D. Francisco González del Pozo, dos, uno y veintiséis.
- 240.—D. Eusebio Ortega Elvira, dos, uno y veinticinco.
- 241.—D. Ricardo Lobo Ferrezuelo, dos, uno y veintitrés.
- 242.—D. Santiago Alvarez González, dos, uno y veintuno.
- 243.—D. Francisco Martín Hernández, dos, uno y diez y ocho.
- 244.—D. Daniel Recio Cuesta, dos, uno y doce.
- 245.—D. Basilio Bartolomé Cano, dos, uno y doce.
- 246.—D. Ricardo Fernández Marcián, dos, uno y once.
- 247.—D. Miguel Abad Rodríguez, dos, uno y siete.
- 248.—D. Jeremías González Cañas, dos, uno y tres.
- 249.—D. Eilas Atienzar García, dos años y un mes.
- 250.—D. Antonio Gutiérrez Calle, dos años y veintiséis días.
- 251.—D. Andrés Pol y Pujol, dos años y veintiséis días.
- 252.—D. Juan Román Refollo, dos años y veintiséis días.
- 253.—D. Francisco Domínguez Ramírez, dos años y veinticinco días.
- 254.—D. Enrique Pérez Cantón, dos años y veinticinco días.
- 255.—D. Segismundo Fernández Arnáiz, dos años y veinticuatro días.
- 256.—D. Antonio Rodríguez, Guache, dos años y diez y siete días.
- 257.—D. José Miguel García, dos años y trece días.
- 258.—D. Donato Suárez Cadenas, dos años y nueve días.
- 259.—D. Manuel Peñalver Avila, dos años y tres días.
- 260.—D. Pelayo González Moruno, un año, once meses y veintiséis días.
- 261.—D. Jacinto Rubio Arroyo, uno, once y veintiséis.
- 262.—D. Manel Bolafarín Inglés, uno, once y veintitrés.
- 263.—D. Eugenio García Tapia, uno, once y diez y seis.
- 264.—D. Miguel Sánchez Martín, uno, once y cinco.
- 265.—D. Isidro Jorge Calvo, un año y once meses.
- 266.—D. Vicente González Aad, un año, diez meses y veintinueve días.
- 267.—D. Antonio Noguera Villanueva, uno, diez y veintisiete.
- 268.—D. Manuel Alegría Rodríguez, uno, diez y veintitrés.
- 269.—D. José Gómez Pérez, uno, diez y veintuno.
- 270.—D. Angel A. Calvo Borreguero, uno diez y doce.
- 271.—D. Jesús Flores de Jaén, uno, diez y trece.
- 272.—D. Ciriaco Gallejones Gómez, uno, diez y once.
- 273.—D. Evencio Sánchez Paulete Ania, uno, diez y once.
- 274.—D. Sebastián García López, uno, diez y seis.
- 275.—D. Julio López Ballesteros, uno, diez y diez.
- 276.—D. Enrique Rodríguez y Rodríguez, uno, diez y cinco.
- 277.—Juan M. Moreno Rausa, uno, diez y tres.
- 278.—D. Modesto Cabezas Fernández, uno, nueve y veintisiete.
- 279.—D. José Casado Moralejo, uno, nueve y veinticuatro.
- 280.—D. Antonio Romero López, uno, nueve y veintitrés.
- 281.—D. Trinitario de la Calle, uno, nueve y veinte.
- 282.—D. Gaustino Zamorro Hernánz, uno, nueve y doce.
- 283.—D. Vicente Antonio López, uno, nueve y diez.
- 284.—D. Acacio C. Sáinz, uno, nueve y ocho.
- 285.—D. José Fornés Servet, uno, nueve y dos.
- 286.—D. Enrique Blanco Diaz, un año y nueve meses.
- 287.—D. Amalio Hernández Rodríguez, uno, ocho y veinticinco.
- 288.—D. Lidio Nieto García, uno, ocho, y veintuno.
- 289.—D. Lorenzo Santiago González, uno, ocho y veinte.
- 290.—D. Diego Carrasco Hoyas, uno, ocho y catorce.
- 291.—D. Arsenio del Reguero Villarroel, uno, ocho y doce.
- 292.—D. Luis Poveda Mora, uno, ocho y once.
- 293.—D. José Abril Gómez, uno, ocho y diez.
- 294.—D. Victoriano García, Cañas, uno, ocho y nueve.
- 295.—D. Eugenio Trígoso Castro, uno, ocho y siete.
- 296.—D. Jerónimo Camacho Martín, uno, ocho y cinco.
- 297.—D. Vicente Gamero Alonso, uno, siete y veintinueve.
- 298.—D. Jesús G. Rodríguez Benito, uno, siete y veintinueve.
- 299.—D. Salvador Muñoz Escrivá, uno, siete y quince.
- 300.—D. Pedro Cano Cabezas de Herrera, uno, siete y once.
- 301.—D. Rodrigo A. Cuadrado Valmorisco, uno, siete y ocho.
- 302.—D. Juan Blázquez Orellana, uno, siete y siete.
- 303.—D. José Fernández González, uno, siete y seis.
- 304.—D. Ricardo Llopis Ruigot, un año y siete meses.
- 305.—D. Agustín Pérez Carrión, uno y siete.
- 306.—D. Angel Matarán Muñoz, un año, seis meses y veintiocho días.
- 307.—D. Magin Alvarez Martín, uno, seis y veinticinco.
- 308.—D. Benedicto Corral Díaz, uno, seis y veinticinco.
- 309.—D. Felipe González Conejero, uno, seis y veintitrés.
- 310.—José Sánchez Ruiz, uno, seis y veintidós.
- 311.—D. Hilario Gómez García, uno, seis y veinte.
- 312.—D. Rafael Montero Mateos, uno, seis y diez y ocho.
- 313.—D. Demetrio Juan Vieira, uno, seis y diez y siete.
- 314.—D. Jesús Aragonese Gilsanz, uno, seis y diez y seis.
- 315.—D. Enrique Hernández Castellanos, uno, seis y seis.
- 316.—D. Jesús Martín de la Torre, uno, seis y uno.
- 317.—D. Manuel Perú Amador, uno, cinco y veintisiete.
- 318.—D. Luis Perdíces López, uno, cinco y diez y siete.
- 319.—D. José Ruiz Jiménez, uno, cinco y diez y siete.
- 320.—D. José Venancio Sánchez Fernández, uno, cinco y trece.
- 321.—D. Isidoro Campanero García, uno, cinco y trece.
- 322.—D. Ignacio Muñoz Martín, uno, cinco y diez.
- 323.—D. José Teatino Fernández, uno, cuatro y veintuno.
- 324.—D. Mario Miserac Coca, uno, cuatro y quince.
- 325.—D. Juan Ortiz Lozano, uno, cuatro y trece.
- 326.—D. José Beltrán Galindo, uno, cuatro y siete.
- 327.—D. Angel Sánchez Moro, uno, cuatro y siete.
- 328.—D. Domingo García Prada, uno, cuatro y cinco.
- 329.—D. Adolfo Bajón Revilla, uno, cuatro y dos.
- 330.—D. Miguel Elena Moro, uno, tres y veintinueve.
- 331.—D. Antonio Badillo Durán, uno, tres y veintinueve.
- 332.—D. Vicente Gamero Llorentz, uno, tres y diez y ocho.
- 333.—D. Miguel Sánchez Martín, uno, tres y diez y siete.
- 334.—D. Salomón Bollo Castaño, uno, tres y diez y seis.
- 335.—D. Domingo Vega Polo, uno, tres y nueve.
- 336.—D. Enrique Caro Aguilar, uno, tres y siete.
- 337.—D. Manuel Mellado Carrilero, uno, tres y siete.
- 338.—D. Salvador Pradal Fernández, uno, tres y seis.
- 339.—D. Manuel García Brime, uno, tres y tres.
- 340.—D. Roberto Moro Camprodón, un año y tres meses.
- 341.—D. Joaquín Cartagena Aldeguer, uno y tres.
- 342.—D. Adolfo García Sánchez, un año, dos meses y veintisiete días.

- 343.—D. Juan Fideo López, uno, dos y veinticinco.
- 344.—D. Moisés Sancho Arroyo, uno, dos y veintidós.
- 345.—D. Enrique Camps Gaspa, uno, dos y diez y siete.
- 346.—D. Ciriaco Alonso González, uno, dos y doce.
- 347.—D. Manuel Solano Molina, uno, dos y doce.
- 348.—D. Juan Martín Chica, uno, dos y diez.
- 349.—D. Pedro Rodríguez Ramos, uno, dos y cuatro.
- 350.—D. Francisco López Segovia, uno, dos y tres.
- 351.—Angel Morado Gómez, uno, dos y dos.
- 352.—D. Laurentino García del Pozo, un año y dos meses.
- 353.—D. Elpidio Solís Borrella, uno y dos.
- 354.—D. Andrés Postigo y Postigo, un año, un mes y veintiséis días.
- 355.—D. Melchor Fernández y García, uno, uno y veintiséis.
- 356.—D. Venancio Toledo González, uno, uno y veintidós.
- 357.—D. Francisco Velázquez González, uno, uno y diez y ocho.
- 358.—D. Jacinto Nieto Moreno, uno, uno y diez y siete.
- 359.—D. Teodosio Borrego Esteban, uno, uno y quince.
- 360.—D. Rogelio Jiménez del Castillo, uno, uno y quince.
- 361.—D. Antonio Castillo Alvarez, uno, uno y catorce.
- 362.—D. Eduardo Baeza Merlo, uno, uno y once.
- 363.—D. Laureano Gómez y Gómez, uno y diez.
- 364.—D. Felipe Fernández González, uno, uno y nueve.
- 365.—D. Plácido Hincos Mandado, uno, uno y cuatro.
- 366.—D. Luis López Ballesteros, uno, uno y tres.
- 367.—D. Manuel Bargas Jiménez, uno, uno y tres.
- 368.—D. Agustín Caño Domínguez, uno, uno y dos.
- 369.—D. Raimundo Jiménez Benito, uno, uno y uno.
- 370.—D. Alejandro Terán Alonso, un año y veintinueve días.
- 371.—D. Matías Cabello Fuertes, uno y veintiocho.
- 372.—D. José Ayuso García, uno y veintidós.
- 373.—D. Angel Vicedo Sarrión, uno y veintidós.
- 374.—D. Eusebio Jiménez Vicente, uno y veintidós.
- 375.—D. Manuel Sánchez Carcedo, uno y veintuno.
- 376.—D. Ceferino Terrero Martín, uno y veinte.
- 377.—D. Emiliano Serrano Martínez, uno y diez y siete.
- 378.—D. Graciliano Zorita Marcos, uno y diez y siete.
- 379.—D. José Roda Guixot, uno y diez y siete.
- 380.—D. Manuel Alonso Cordero, uno y quince.
- 381.—D. Pedro Leo Bonilla, uno y ocho.
- 382.—D. Indalecio Carvajo Calvo, un año.
- 383.—D. Francisco Alonso Cazorra, un año.
- 384.—D. Gabriel Santos y Santos, once meses y veintiséis días.
- 385.—D. Agapito Ailón Simas, once y veinticuatro.
- 386.—D. Gabriel Coll Mulet, once y veinte.
- 387.—D. Félix Tola Santos, once y diez y nueve.
- 388.—D. Antonio Barroso Calle, once y diez y siete.
- 389.—D. Marín Carbajo Sáinz, once y diez y seis.
- 390.—D. Félix Alonso Guisado, once y quince.
- 391.—D. Rafael Núñez y Núñez, once y catorce.
- 392.—D. Lucas Gil Santillana, once y diez.
- 393.—D. Francisco Cabezas Hidalgo, once y seis.
- 394.—D. Ambrosio Abad Moyano, once y cuatro.
- 395.—D. Guillermo Sánchez Carcedo, once y tres.
- 396.—D. Víctor Gómez, once y uno.
- 397.—D. Joaquín Molina Rojas, once meses.
- 398.—D. Manuel García Sánchez, diez meses y veintinueve días.
- 399.—D. Máximo Sarmenteros Saldaña, diez y veintinueve.
- 400.—D. Olegario Pintado Pérez, diez y veintinueve.
- 401.—D. Florentino Muñoz Martín, diez y veintinueve.
- 402.—D. José Fernández Sánchez, diez y veintiséis.
- 403.—D. Leoncio Lázaro de la Torre, diez y veinticinco.
- 404.—D. Alejandro Gómez Doncel, diez y veintidós.
- 405.—D. José León Riego, diez y veintidós.
- 406.—D. Simón Jiménez Sastre, diez y diez y siete.
- 407.—D. Gonzalo Castañón Juan, diez y diez y siete.
- 408.—D. Nicéforo Barrera Martín, diez y quince.
- 409.—D. Antonio Lacorte Gil, diez y quince.
- 410.—D. Cipriano Paillo Amaral, diez y catorce.
- 411.—D. Isidro Hernández Oliva, diez y tres.
- 412.—D. Virgilio Cano Morales, diez y tres.
- 413.—D. Rufo García y García, nueve y veintinueve.
- 414.—D. Estandislao Almort Marin, nueve y veintisiete.
- 415.—D. Arcadio López Contreras, nueve y veintitrés.
- 416.—D. Antonio Pérez Serrano, nueve y veintitrés.
- 417.—D. Emilio Ortega Fanega, nueve y veintidós.
- 418.—D. Eugenio Martín Sánchez, nueve y veintuno.
- 419.—D. José Aranbui Borrás, nueve y veintuno.
- 420.—D. José García Mira, nueve y veinte.
- 421.—D. Lucas Matesanz Heras, nueve y diez y nueve.
- 422.—D. Francisco Bueno Alvarez, nueve y diez y ocho.
- 423.—D. Rafael Garzón Pérez, nueve y diez y siete.
- 424.—D. Juan Sampillo Avilés, nueve y quince.
- 424 bis.—D. Antonio Núñez González, nueve y quince.
- 425.—D. Tomás Velasco Alonso, nueve y trece.
- 426.—D. Baldomero Vendrel Gómez, nueve y doce.
- 427.—D. Pedro Vélez López, nueve y nueve.
- 428.—D. Ernesto Santamaria Sanz, nueve y nueve.
- 429.—D. Manuel Bernal Brozas, nueve y siete.
- 430.—D. Calixto Martín de Dios, nueve y seis.
- 431.—D. Manuel Holgado González, nueve y cinco.
- 432.—D. Angel González Redondo, nueve meses.
- 433.—D. Jesús Muñoz Calle, ocho meses y veintiséis días.
- 434.—D. Salvador Gómez de Agüero, ocho y veinticinco.
- 435.—D. Cándido Polo Sánchez, ocho y ocho.
- 436.—D. Francisco Blanco Laso, ocho y seis.
- 437.—D. Antonio Palmeiro Pérez, ocho y cuatro.
- 438.—D. Francisco Gallardo Valverde, ocho y tres.
- 439.—D. Francisco Reche García, ocho y tres.
- 440.—D. Marcelino Arribas Rodríguez, siete y veintiocho.
- 441.—D. José Peñalver Villuendas, ocho años, siete meses y veintidós días.
- 442.—D. Jesús Campos Gómez, siete meses y quince días.
- 443.—D. Miguel Gil González, siete y trece.
- 444.—D. Gregorio Domínguez Guerrero, siete y once.
- 445.—D. Arturo Rubio Peguero, siete y nueve.
- 446.—D. José Pérez Castillo, siete y ocho.
- 447.—D. Antonio Sardiña Carapeto, siete y ocho.
- 448.—D. Macario Gómez Jiménez, siete y ocho.
- 449.—D. Fernando Flores Muñoz, siete y siete.
- 450.—D. Jesús Velasco Navarro, siete y siete.
- 451.—D. Manuel Precioso Córdoba, siete y seis.
- 452.—D. Andrés Sampedro Marín, siete y uno.
- 453.—D. Fructuoso Martínez Martínez, siete meses.
- 454.—D. Adolfo Hernández Juanes, siete meses.
- 455.—D. Ildefonso Jambrina Hernández, seis meses y veintisiete días.
- 460.—D. Alejandro Campo Rodríguez, seis y veintidós.
- 461.—D. Florencio de la Vega Rivero, seis y veinte.
- 462.—D. Juan Núñez Granadino, seis y diez y nueve.
- 463.—D. Ricardo Pravía Ciosa, seis y diez y ocho.
- 464.—D. Domingo Cerro Vega, seis y diez y ocho.
- 465.—D. Francisco Jiménez Molina, seis y diez y siete.
- 466.—D. Pedro Román González, seis y catorce.
- 467.—D. Francisco Jiménez García, seis y trece.
- 468.—D. Jacinto Garrote de Avila, seis y nueve.
- 469.—D. Capitán Talavera Sánchez, seis y ocho.
- 470.—D. Daniel Rebordino García, seis y seis.
- 471.—D. Casimiro Navarro Llamas, seis meses.
- 472.—D. Juan M. Cuadrado García, seis meses.

- 473.—D. Félix de las Heras González, cinco meses y veintiocho días.
- 474.—D. Teodosio Gutiérrez Maestro, cinco y veintuno.
- 475.—D. Benito Galindo Castellán, cinco y diez y siete.
- 476.—D. Luis del Castillo Carretero, cinco y diez y siete.
- 477.—D. Juan Aguado González, cinco y diez y siete.
- 478.—D. Abelardo Sastre y Sastre, cinco y quince.
- 479.—D. Gabriel Montero Gañán, cinco y once.
- 480.—D. Desiderio Talavera Sánchez, cinco y ocho.
- 481.—D. Bernardo García Expósito, cinco y seis.
- 482.—D. Mariano Cordente Martínez, cinco y tres.
- 483.—D. Miguel Matencio Capel, cuatro y veintiocho.
- 484.—D. Francisco Gutiérrez Bueno, cuatro y veinticuatro.
- 485.—D. Manuel Camacho Díaz-Pintado, cuatro y veintidós.
- 486.—D. Daniel Hernández Gómez, cuatro y diez y ocho.
- 487.—D. Antonio Crespo Terrazas, cuatro y diez y ocho.
- 488.—D. Cesáreo Ramos Rodríguez, cuatro y diez.
- 489.—D. Sixto Alcoba Garrido, cuatro y diez.
- 490.—D. Matías Recio Sánchez, cuatro y diez.
- 491.—D. Juan Alvarez Redondo, cuatro y tres.
- 492.—D. Mariano Simz Martínez, tres y veintisiete.
- 493.—D. José Sánchez y Sánchez, tres y veintiséis.
- 494.—D. Alejandro Juez Izquierdo, tres y veinticuatro.
- 495.—D. Eloy del Monte Millanes, tres y veintitrés.
- 496.—D. José Girón Sánchez, tres y veinte.
- 497.—D. José M. Vaquero Campo, tres y siete.
- 498.—D. Juan Martínez y Martínez, tres y cuatro.
- 499.—D. Zoilo M. Gomboa Rodríguez, tres y dos.
- 500.—D. Pascual Martínez Fernández, dos y veintinueve.
- 501.—D. Emilio Carrero Blázquez, dos y veintuno.
- 502.—D. Manuel Montilla Benítez, dos y diez y ocho.
- 503.—D. Plácido Sánchez Ramón, dos y catorce.
- 504.—D. Juan López Escudero, dos y nueve.
- 505.—D. Antonio Peña Fernández, uno y veintuno.
- 506.—D. Justo A. Losada Vicente, diez y siete días.
- 507.—D. Julián Alonso García, ocho días.

Excluidos por no acompañar hoja de servicios:
 D. Mignel Cano Cuevas, D. Máximo González Pascual, D. Bernardino Santos Prieto, D. Victor de Peñraiz Hernanz, don José Fernández González, D. Santos Castaño Antón, D. Criaco Alonso González y D. José Fornés Server, por no acompañar instancia ni oficio.

Salamanca, 30 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, Luis Domínguez Berrueta.

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Relación de Maestras interinas comprendidas en el grupo B del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que han solicitado ingresar en propiedad en Escuelas nacionales de esta provincia, formada con arreglo a dicho Real decreto y Real orden del 26 del mismo mes, con expresión de servicios interinos anteriores al 1.º de Julio de 1911, computando los prestados hasta el 31 de Marzo de 1913.

- 1.—Doña Rita Collantes y García, diez y nueve años, dos meses y nueve días.
- 2.—Doña María Zaldivar Rubio, seis años y siete días.
- 3.—Doña Aurea Lanza Castañeda, cinco años, seis meses y diez días.
- 4.—Doña Petra Olasagarre Goñi, cuatro años, once meses y diez y ocho días.
- 5.—Doña María Bautista de Lisboa Fernández, tres años, once meses y veintidós días.
- 6.—Doña Elvira Paula de la Viuda Carreño, tres años, diez meses y ocho días.
- 7.—Doña María del Amparo Martín Rodríguez, tres años, ocho meses y diez y siete días.
- 8.—Doña Emérita Bustamante Solana, tres años, cuatro meses y diez y nueve días. (Justificará posesión del título profesional.)
- 9.—Doña Celestina López Uriarte, tres años, tres meses y un día.
- 10.—Doña María Rosario Miralles González, tres años, dos meses y siete días.
- 11.—Doña Gudelia Calvo Beltrán, tres años, un mes y veintitrés días.
- 12.—Doña Marcelina Ibirien Zubigaray, dos años y once meses.
- 13.—Doña Teresa Naveira Martínez, dos años, diez meses y quince días.
- 14.—Doña Natividad Tablado Santamaría, dos años y siete meses.
- 15.—Doña Enriqueta Arango, dos años, ses meses y once días.
- 16.—Doña Ladislada Varela Díez, dos años y seis meses.
- 17.—Doña Maximina Leocadia Burgos Cuadrog, dos años, cinco meses y diez días.
- 18.—Doña Blanca Zameza y Singuero, dos años, cuatro meses y veintinueve días.
- 19.—Doña María Filomena Forte, dos años, cuatro meses y veintiséis días.
- 20.—Doña Martiniana S. Juan del Val, dos años, cuatro meses y dos días.
- 21.—Doña Petra Patricia Camacho García, dos años, tres meses y cinco días.
- 22.—Doña Benita Luisa Bagué Agüero, dos años, dos meses y un día.
- 23.—Doña Emilia Soriano Pérez, dos años, un mes y veintiséis días.
- 24.—Doña María Solé Torrens, dos años y diez y nueve días.
- 25.—Doña Felicitas Ezquerro Pérez, un año, once meses y diez y ocho días.
- 26.—Doña Marcelina Sánchez Nava, un año, nueve meses y quince días.
- 27.—Doña Felicidad González Zabala, un año, nueve meses y cuatro días. (Reválida elemental.)
- 28.—Doña María Román Vela, un año, ocho meses y ocho días.
- 29.—Doña Trinidad Rivero y Sites, un año, ocho meses y un día.
- 30.—Doña Micaela Niño y Niño, un año y ocho meses.
- 31.—Doña Amalia Pombrol Hernández, un año, siete meses y quince días.
- 32.—Doña Eloisa Alonso Barrio, un año, siete meses y diez días.
- 33.—Doña Avelina Gallardo de la Fuente, un año, seis meses y diez días.
- 34.—Doña Eusebia Francisca Fernán-

dez Santos, un año, cinco meses y seis días.

- 35.—Doña Constanza Areta y Quintana, un año, un mes y once días. (Reválida elemental.)
 - 36.—Doña Josefa Ríos Martín, un año y diez y seis días.
 - 37.—Doña Tomasa Moras Rodríguez, un año y doce días.
 - 38.—Doña Paula Roldán Navarro, un año y seis días.
 - 39.—Doña Eulalia Vicente Cervera, once meses y veintidós días.
 - 40.—Doña Rosina Negueruela Sacristán, diez meses y veintiséis días.
 - 41.—Doña María del Pilar Rebollo Lanoa, diez meses y veinte días.
 - 42.—Doña Agustina Santiago Catalán, diez meses y doce días.
 - 43.—Doña Heliodora Cano y Val, nueve meses y once días.
 - 44.—Doña Elvira Josefa Elorz Larumbe, nueve meses y ocho días.
 - 45.—Doña Leonarda Rodríguez Solache, nueve meses y ocho días.
 - 46.—Doña Luisa Martínez Sánchez, ocho meses y veintiocho días.
 - 47.—Doña Felicidad Altábile y Redondo, ocho meses y veinticinco días.
 - 48.—Doña Antonia Mulero y Pacheco, ocho meses y diez días.
 - 49.—Doña Gabriela Faro de la Vega, seis meses y veintiocho días.
 - 50.—Doña Guadalupe de Solanes y Labandera, cinco meses y veintiún días.
 - 51.—Doña Vicenta Justa García Alfaro, cinco meses y diez días.
 - 52.—Doña Concepción López Palomo, cuatro meses y diez días.
 - 53.—Doña Dorotea Villa Díaz, cuatro meses y cinco días.
 - 54.—Doña Dolores Duro Rubio, tres meses y veintinueve días. (No se le computan servicios de las Escuelas de Pulgar y Las Herencias por abandono de destino.)
 - 55.—Doña Eudisia Villalvilla y Agüero, tres meses y doce días.
 - 56.—Doña Fidela Conde Serrano, tres años y un día.
 - 57.—Doña Petra Garrán Rico, dos meses y doce días.
 - 58.—Doña Adoración Sáenz Torre Bueno, un mes y veintitrés días.
- De conformidad con lo prevenido en la instrucción 6.ª de la mencionada Real orden de 26 de Febrero, podrán las aspirantes que se consideren perjudicadas formular sus reclamaciones en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación en la GACETA DE MADRID de esta relación, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de la Dirección general del 24 del corriente mes (GACETA del 26). Lo que se publica para conocimiento de las interesadas.
- Santander, 28 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

Relación de Maestros interinos comprendidos en el grupo B del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, que han solicitado ingresar en propiedad en Escuelas nacionales de esta provincia, formada con arreglo a dicho Real decreto y Real orden del 26 del mismo mes con expresión de servicios interinos anteriores a 1.º de Julio de 1911, computando los prestados hasta el 31 de Marzo de 1913.

- 1.—D. Pedro Gonzalo Alcalde, veinticuatro años, cinco meses y trece días.
- 2.—D. Benigno Barreda Gutiérrez, diez años, diez meses y un día.
- 3.—D. Hipólito Cayo Toca Ajo, nueve años, seis meses y veintiséis días.

- 4.—D. Angel Benito Jiménez, cinco años, tres meses y cinco días.
 5.—D. Luis Sebastián Domínguez, cinco años y dos meses.
 6.—D. Miguel Domínguez Sousa, tres años, diez meses y cuatro días.
 7.—D. Donato Hidalgo Martínez, tres años, cinco meses y diez días.
 8.—D. Emilio Villarroya Mejías, tres años, cinco meses y seis días.
 9.—D. Victoriano Ortiz Robredo, tres años, cuatro meses y veintidós días.
 10.—D. Ismael López Gauna Calvar, dos años, diez meses y once días.
 11.—D. Miguel Montaner Bondía, dos años, seis meses y quince días.
 12.—D. Domingo de Arce Martínez, dos años, seis meses y seis días.
 13.—D. Aurelio Prados Alfonso, dos años, seis meses y cuatro días.
 14.—D. Alejandro Ayuso Temiño, dos años, cinco meses y trece días.
 15.—D. Juan Manuel Roldán y Fernández, dos años, cinco meses y ocho días.
 16.—D. Moisés Emilio Contreras y Solórzano, dos años, un mes y veintidós días.
 17.—D. Matías González Salas, dos años, un mes y veinte días.
 18.—D. Raimundo Fernández Rodríguez, dos años y un mes.
 19.—D. Agustín Díez García, un año y once meses.
 20.—D. Bernabé Fortunato Muñoz García, un año, diez meses y veintisiete días.
 21.—D. Severiano Macías Pascual, un año, nueve meses y veintitrés días.
 22.—D. Alejandro Ortiz de Zárate y Loroño, un año, nueve meses y catorce días.
 23.—D. Manuel de Coos y Rebollo, un año y nueve meses.
 24.—D. Emiliano Ibáñez Marcos, un año, ocho meses y veintiocho días.
 25.—D. Vicente Regall Jorge, un año, siete meses y once días.
 26.—D. Ramón Molina Alcántara, un año, siete meses y once días.
 27.—D. Julio Gómez Blanco, un año, seis meses y veinticinco días.
 28.—D. Ramón Elort Larumbe, un año, seis meses y veintitrés días.
 29.—D. Cesáreo López Fernández, un año, cinco meses y quince días.
 30.—D. Carlos Ferro y Mesonero, un año, cuatro meses y veintisiete días.
 31.—D. Higinio Muñoz Toca, un año, tres meses y veintidós días.
 32.—D. Enrique Fernández Cabal, un año, tres meses y nueve días.
 33.—D. José María Martínez Sobejano, un año, un mes y veinticinco días.
 34.—D. Justo Puig Núñez, un año y veintitrés días.
 35.—D. Clemente Rafael Jiménez Téllez, un año y veintidós días.
 36.—D. Daniel Luis Ortiz Díaz, un año y once días.
 37.—D. Julio del Cerro Martínez, un año y siete días.
 38.—D. Pedro Martínez Sáinz, un año y cuatro días.
 39.—D. Jacinto Ismael Sánchez Gómez, once meses y veintidós días.
 40.—D. Abdón Fuentes Carrión, once meses y dos días.
 41.—D. José Antonio Chico Ruiz, diez meses y veintiséis días.
 42.—D. Pablo Sanjuán Puenté, diez meses y veintiún días.
 43.—D. Joaquín Gallegos Alburquerque, nueve meses y veinticinco días.
 44.—D. Vicente Fondevilla Vidal, nueve meses y veinte días.

- 45.—D. Juan Carranco Candi, ocho meses y veintiocho días.
 46.—D. Jacinto Díaz Martínez, ocho meses y veintitrés días.
 47.—D. Constancio de Castro Valbuena, ocho meses.
 48.—D. Teodoro Echevarría San Miguel, siete meses y un día.
 49.—D. Ildefonso Urarte Uzquiano, siete meses.
 50.—D. Francisco Martos Rodríguez, seis meses y veintiocho días.
 51.—D. Salvador Aguado Crespo, seis meses y veintisiete días.
 52.—D. Jesús Alonso Matco, seis meses y quince días.—Reválida elemental.
 53.—D. Eduardo Estévez Más, seis meses y cuatro días.
 54.—D. Agustín Laseca Sanz, seis meses y un día.
 55.—D. Francisco Pérez Sánchez, cinco meses y veintiún días.
 56.—D. Andrés Vicenté García, cinco meses y quince días.
 57.—D. Manuel Junquera Gutiérrez, cinco meses y trece días.
 58.—D. Pedro Vallelado de Castro, cuatro meses y veintiséis días.
 59.—D. Pedro José Español Jimeno, cuatro meses y veintiún días.
 60.—D. Guillermo Alarcón y Castaños, cuatro meses y diez y siete días.
 61.—D. M. Leopoldo Fernández García, cuatro meses y diez días.
 62.—D. Manuel Díaz de Losada Esteban, cuatro meses y seis días.
 63.—D. Angel Astiazu Larrea, cuatro meses y seis días.
 64.—D. Fortunato Pérez de Alburquerque, cuatro meses y cuatro días.
 65.—D. Francisco José de Raimundo Ureña, tres meses y veintiocho días.
 66.—D. Emilio Escalada Tegenante, tres meses y diez y nueve días.
 67.—D. Plácido Iglesias e Iglesias, tres meses y once días.
 68.—D. Pedro Almarza Martínez, tres meses y siete días.
 69.—D. Manuel Ruiz Catelín, dos meses y veinte días.
 70.—D. Agustín Castelló Soler, dos meses y tres días.
 71.—D. Luis González Vélez, un año y veinticuatro meses.—Justificará posesión del título provisional.
 72.—D. Zacarías Soler Romero, un mes y once días.
 73.—D. Rafael Monzón Malapraça, un mes y nueve días.—Justificará posesión del título profesional.
 74.—D. Mónico Arguizuelas Villalvilla, un mes.

Excluido.

D. Miguel Gómez Cuesta. Se le excluye conforme a lo determinado en la Real orden de 25 de Febrero de 1918 y artículo 37 del vigente Estatuto, por poseer solamente certificado de aptitud.

De conformidad con lo prevenido en la instrucción sexta de la mencionada Real orden del 26 de Febrero, podrán los aspirantes que se consideren perjudicados formular sus reclamaciones en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación en la GACETA DE MADRID de esta relación, teniendo en cuenta para ello lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de la Dirección General del 24 del corriente mes. (GACETA del 26.)

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Santander, 26 de Abril de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

ADMINISTRACION MUNICIPAL**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CAÑETE DE LAS TORRES**

D. José Pulido Ponce, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente a petición de José Tapia León para acreditar la ausencia de esta localidad de la persona de su padre Isidoro Tapia Ruiz, de más de diez años a esta parte, del cual resulta además que en absoluto se ignora su paradero; a los efectos de la Real orden de 27 de Junio de 1905, se publicará el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Isidoro Tapia Ruiz, padre del mozo reclamante, que pertenece al Reemplazo de 1916, se sirva participar a esta Alcaldía con la mayor suma posible de antecedentes.

El citado Isidoro Tapia Ruiz es natural de Doña Mencía; cuenta cincuenta y dos años de edad, de oficio carpintero, sin señas particulares.

Cañete de las Torres, 15 de Marzo de 1919.—José Pulido. M—2234

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARBALLEDO

El Alcalde del Ayuntamiento de Carballo

Hace saber que, continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, José Pérez Fernández, vecino que fué de la parroquia de Viascos, lugar de Lamaia, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Carballo, 12 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Federico González. M—2062

El Alcalde del Ayuntamiento de Carballo

Hace saber que, continuando ausente en ignorado paradero, pasa de diez años, Manuel Vázquez Amorín, vecino que fué de la parroquia de Marzas, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél, caso de ser conocido, a los efectos consiguientes.

Carballo, 12 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Federico González. M—2061

El Alcalde del Ayuntamiento de Carballo

Hace saber que, tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, de Jesús Novoa Cortinas, vecino que fué de la parroquia de Carballo, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin que llegue a conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia del mencionado sujeto, esta Alcaldía ruega que se le faciliten todos los datos posibles para conocer la situación del ausente de quien se trata.

Carballo, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Federico González. M—2060

El Alcalde del Ayuntamiento de Carballido

Hace aver que, tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años de José y Antonio Maraira González, vecinos que fueron de Acilleiros en la parroquia de Viascos, la Corporación acordó declarar que existen motivos suficientes para suponer dicha ausencia en condiciones legales; y con el fin de que llegue a conocimiento del público en general, por si alguien tiene noticia de la actual residencia de los mencionados sujetos, esta Alcaldía ruega que se le faciliten todos los datos posibles para conocer la situación de los ausentes de quien se trata.

Carballido, 13 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Federico González.

M—2059

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MENDAZA

Ignorándose el paradero de Brigido Herralde Echarrri, de cuarenta años de edad, que hace más de veinte años se ausentó para la República Argentina, natural de Acedo, provincia de Navarra, hijo de Alberto y de Norberta, hermano del mozo Antonio Herralde Echarrri, del actual reemplazo de 1919, se le cita para que comparezca, o persona que le represente, ante esta Alcaldía de Mendaza, a responder en el expediente que se le instruye, por ignorado paradero.

A fin de cumplimentar lo ordenado en el artículo 145 del Reglamento de la ley de Reclutamiento para le Ejército, firmo el presente por duplicado para su remisión al Ministerio de la Gobernación, para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Mendaza, 15 de Marzo 1919.—El Alcalde, Pedro Zúñiga.

M—2287

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MESIA

En virtud de expediente instruido a petición de Manuel Ramos García, número 44 del sorteo para el reemplazo del corriente año, este Ayuntamiento resolvió en el día de ayer que hay motivos suficientes para suponer la ausencia en ignorado paradero pasa de diez años de dos hermanos de dicho mozo naturales de Boado en este Municipio llamados Ignacio Ramos García que nació en 24 de Agosto de 1888, y José Ramos García, que nació en 10 de Mayo de 1891. Ambos hijos de Manuel Ramos Mosquera y Mercedes García sin que se conozcan otras señas para su identificación.

Se hace público en cumplimiento del artículo 145 del Reglamento para ejecución de la ley de Reclutamiento, a fin de que los que tuvieren conocimiento de su existencia se sirvan participarlo en seguida a esta Alcaldía.

Mesia, 17 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Rodríguez.

M—1997

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE POMAR

No habiendo comparecido los mozos que a continuación se expresan a los actos de la clasificación y declaración de soldados ante este Ayuntamiento, ni persona alguna que los haya representado, a pesar de las citaciones hechas por medio de edictos en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se les ha instruido los oportunos expedientes con su-

jeción a las disposiciones vigentes de los artículos 157 de la ley de Reclutamiento, 251 y 252 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley y por sus resultados, han sido declarados prófugos con la condena consiguiente de gastos.

En tal concepto, se les llama, cita y emplaza para que comparezcan ante esta Alcaldía o ante la Excm. Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia, apercibiéndoles, en caso contrario, de ser tratados con todos el rigor de la Ley.

Y por lo que afecta al buen servicio del Estado y en cumplimiento de las leyes, se ruega y encarga a todas las Autoridades y sus Agentes, se sirvan procurar la busca y captura y remisión ante esta Alcaldía o su presentación ante la excelentísima Comisión Mixta.

Mozos que se citan.

Número 13, Gregorio Hernández Jiménez, hijo de Juan Antonio y María Trinidad.

Número 19, Gonzalo Santos Campo, hijo de Ignacio y Eufalia.

Pomar, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Santos Gómez.

M—2352

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PONGA

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Primo, Felipe, Bernabé y Adriano García, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos de la vigente ley de Reclutamiento y en especial del artículo 145 de su Reglamento, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los mismos, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados Primo Felipe, Bernabé y Adriano, son hijos de Francisco y Concepción, naturales de Vivoli, en la parroquia de Viego, cuentan cuarenta, treinta y nueve, treinta y seis y treinta años de edad, respectivamente; son de estatura regular, color bueno, sin señas particulares, y se ausentaron para Montevideo, a la edad de veintidós el primero, diez y siete el segundo y diez y ocho cada uno de los otros dos.

Ponga, 17 de Marzo de 1919.—El Alcalde, José Huerta.

M—1917

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RABANOS

En el acto de la revisión de excepciones ante este Ayuntamiento y en virtud de lo que dispone el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se ha manifestado por el mozo Cipriano Oca Heras, concurrente al Reemplazo de 1916, por el cupo de este distrito, que continúa la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Isidoro Oca Heras y a los efectos del citado artículo se publica el presente edicto, a fin de que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referente Isidoro Oca Heras, se sirva participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

El repetido Isidoro Oca Heras, es natural de Alarcía, Ayuntamiento de Rabanos, provincia de Burgos, partido de Belorado, hijo de Mateo Oca y de Petra

Heras y cuenta treinta y cuatro años de edad, soltero al tiempo de ausentarse, nariz chata, ojos negros, pelo negro, cejas arqueadas y mide 1,640 metros de estatura.

Rábanos, 14 de Marzo de 1919.—El Alcalde, P. O., Mateo Peña, Secretario.

M—2106

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE REALEJO ALTO

D. Pablo García y García, Alcalde constitucional del Realejo Alto.

Hago saber: Que en esta Alcaldía y a instancia de Domingo Hernández González, mozo del Reemplazo del año actual, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su padre Ramón Hernández González, el cual se ausentó de este pueblo para las Américas, hace más de diez años, y habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de fecha de ayer, haber motivos suficientes para suponer dicha ausencia en vista de resultar justificada en los términos que previenen las disposiciones vigentes sobre la materia, se anuncia al público por medio del presente edicto en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, advirtiéndose que el referido Ramón Hernández González, es natural de este pueblo, hijo de Marcos y de Isabel, cuenta en la actualidad cincuenta y cuatro años de edad, sin que se puedan precisar sus señas personales.

Realejo Alto, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Pablo García.

M—2286

D. Pablo García y García, Alcalde constitucional del Realejo Alto.

Hago saber: Que en el acto de revisión de excepciones celebrada por este Ayuntamiento de mi presidencia, con fecha 2 de los corrientes, se alegó por el mozo del Reemplazo de 1916, Miguel Espinola Mosegúe, continuar la ausencia en ignorado paradero de su hermano Manuel Espinola Mosegúe, a que se refiere el edicto publicado por esta Alcaldía en 20 de Marzo de 1916, del que se halla inserto un ejemplar en el *Boletín Oficial* de la provincia número 45, correspondiente al 14 de Abril de dicho año, cuya circunstancia se hace preciso acreditar en el expediente de revisión de la excepción del indicado mozo.

Y para conocimiento general se publica el presente de conformidad con lo que determina el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, a los efectos que son consiguientes.

Realejo Alto, 6 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Pablo García.

M—2285

D. Pablo García y García, Alcalde constitucional del Realejo Alto.

Hago saber: Que en el acto de revisión de excepciones celebrada por este Ayuntamiento de mi presidencia, con fecha 2 de los corrientes, se alegó por el mozo del Reemplazo de 1918, Agustín Trujillo García, continuar la ausencia en ignorado paradero de su hermano Pedro Trujillo García, a que se refiere el edicto publicado por esta Alcaldía en 20 de Marzo de 1918, del que se halla inserto un ejemplar en el número 49 del *Boletín*

Oficial de la provincia, correspondiente al 24 de Abril de dicho año, cuya circunstancia se hace preciso acreditar en el expediente de revisión de la excepción del indicado mozo.

Y para conocimiento general se publica el presente de conformidad con lo que determina el párrafo 5.º del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, a los efectos que son consiguientes.

Realejo Alto, 6 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Pablo García.

M 2284

D. Pablo García y García, Alcalde constitucional del Realejo Alto.

Hago saber: Que en esta Alcaldía y a instancia de Pedro Rodríguez, mozo del Reemplazo del año actual, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de su hermano Tomás Rodríguez, el cual se ausentó para las Américas hace más de diez años, y habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de fecha de ayer haber motivos suficientes para suponer dicha ausencia en vista de resultar justificada en los términos que previenen las disposiciones vigentes sobre la materia, se anuncia al público por medio del presente edicto en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, advirtiéndose que el referido Tomás Rodríguez es natural de este pueblo, de veintiocho años de edad, hijo natural de Amelia y era en la fecha en que emigró de estatura regular, nariz regular, color bueno, pelo castaño, bigote ninguno y ojos pardos y sin saber leer ni escribir.

Realejo Alto, 10 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Pablo García.

M—2283

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE RIORTORTO

Don Eduardo Blanco Fernández, Alcalde Constitucional de Riotorto, provincia de Lugo.

Hago saber: Que a instancia de Luis Alonso Díaz y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Luis Alonso Díaz, alistado en el corriente año por el Ayuntamiento de mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos de su hermano Antonio Alonso Díaz, y cuyas circunstancias son las siguientes: es hijo de José y de Gertrudis, nació en Melián (Riotorto), provincia de Lugo, el día 7 de Junio de 1889, teniendo, por tanto, ahora si vive veintinueve años, su estado era el de soltero y de oficio labrador al ausentarse hace once años del pueblo de su naturaleza, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Reemplazo y Reclutamiento del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Antonio Alonso Díaz que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Riotorto, 12 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Eduardo Blanco.

M—2064

Continuando ausente, en ignorado paradero, por más de diez años, José Lombar-

tero Seoane, hermano del mozo José Manuel, número 36 del sorteo de este pueblo y reemplazo de 1917, la Corporación que presido, acordó hacerlo público para general conocimiento, y esta Alcaldía interesa se le participe, caso de ser conocido, el domicilio o residencia actual de aquél, a los efectos de la excepción reproducida por éste.

Riotorto, 12 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Eduardo Blanco.

M—2065

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ROIS

Habiéndose declarado por este Ayuntamiento, a instancia del padre del mozo Avelino Castro Diz, número 21 del actual reemplazo, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en ignorado paradero, pasa de diez años, de José Castro Fabeiro, medio hermano del mozo, que se ausentó hace doce años para Buenos Aires, y cuyas señas actuales se ignoran, se publica el presente edicto en la forma que previene el artículo 145 del Reglamento de Quintas, por si alguna persona puede dar noticia de su paradero lo participe a esta Alcaldía.

Roís, 15 de Marzo de 1919.—El Alcalde de accidenta, José Gómez.

M—1949

Habiéndose manifestado, en el acto de la revisión, por la madre del mozo Juan Rodríguez Carles, número 57 del reemplazo de 1918, que su marido Marcelino Rodríguez Castroman continúa ausente, en ignorado paradero, pasa de diez años, y cuyas señas actuales se ignoran, se publica dicho particular en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento, a fin de que si alguno tuviese conocimiento de su paradero lo participe a esta Alcaldía.

Roís, 14 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel Greña.

M—1951

Habiéndose manifestado, en el acto de la revisión, por el padre del mozo Manuel Moure Seoane, número 54 del reemplazo de 1918, que su hijo José María Moure Seoane, cuyas señas actuales se ignoran, continúa ausente, en ignorado paradero, pasa de diez años, se hace público dicho particular a los efectos del artículo 145 del Reglamento de Quintas, a fin de que si alguna persona tuviese conocimiento de su paradero lo participe a esta Alcaldía.

Roís, 14 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Manuel Greña.

M—1953

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAMANCA

Don Angel Vázquez de Varga, Alcalde Constitucional de la ciudad de Salamanca.

Hago saber: Que habiendo sido comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del corriente año, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 32 de la vigente ley de Reclutamiento, los mozos que a continuación se expresan y cuyo paradero, así como el de sus padres, se ignora, se les cita por medio del presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que concurran al acto de la clasificación y declaración de soldados, que se verificará el domingo 2 de Marzo próximo, a la hora de las ocho, y los demás días que se acuerden y serán anunciados.

Se advierte a los referidos mozos que si no comparecen al mencionado acto, bien sea ante este Ayuntamiento o el de su residencia, serán declarados prófugos y sufrirán los perjuicios consiguientes.

Mozos a quienes se cita.

José Bartolomé López, hijo de Lázaro y Elvira.

Marcelino Albertos Pérez, de Pio y Mercedes.

Manuel García Cabredo, de Manuel y Polonia.

Domingo Hernández Arroyo, de Mauricio y Rosa.

José García García, de Remigio y Salvadora.

Hilario Delfín, de desconocidos.

Manuel Pérez Ledesma, de Celestino y Dolores.

Ismael Gómez Galán, de Anselmo y Catalina.

Antonio Franco, de desconocidos.

Juan Crisóstomo, de desconocidos.

Julián Honorato, de desconocidos.

Juan Pérez Martín, de Amador y Elvira. Tomás Rodríguez Fernández, de Celestino y Concepción.

Blas Hernández Crespo, de Manuel y Rufina.

Ricardo de Dios Panero, de Manuel y Serafina.

Emilio Cabrera Escudero, de desconocidos.

Alejandro Domínguez Blanco, de desconocidos.

Donato Gonzalo, de desconocidos.

Fabian Frutos, de desconocidos.

Valentín Enceso Benito, de Joaquín y Nemesia.

José Peña Arroyo, de Juan y Ana.

Ramón Cayetano, de desconocidos.

Angel Guerra Bravo, de Tomás y Victoria.

Manuel Custodio, de desconocidos.

Antonio Marcos Segovia, de Luis y Pilar.

Constante Gutiérrez Sánchez, de desconocidos.

José Velayos Martínez, de Perfecto y Alejandra.

Simón González Sánchez, de Francisco a Isabel.

Ramiro Sánchez Orava, de Juan y Francisca.

Apolinar Fraile Gorjón, de Agustín y Feliciano.

Eusebio Sánchez de Luna Bárcenas, de Rafael y Araceli.

Félix Villa, de desconocidos.

José de Sena, de desconocidos.

Salvador García Gómez, de Urbano y Encarnación.

Antonio Piña Rojo, de Evaristo y Matilde.

Miguel José Gómez, de desconocidos.

Ramón García, de desconocidos.

Agustín Méndez Sánchez, de Serafín y Rogelia.

Eduardo García Hernández, de Patricio y Gabriela.

Mauricio Marcos, de desconocidos.

Julio Hernández, de desconocidos.

Juan Climaco, de desconocidos.

Amós Paz, de desconocidos.

Teodoro Macario, de desconocidos.

Primitivo Fernández Pérez, de Víctor y Petra.

Manuel Estévez Aparicio, de Juan y Emilia.

Saturnino Morán del Río, de José y Rufina.

Agustín Rodríguez Rodríguez, de Juan a Isabel.

León Felipe, de desconocidos.

Miguel Gutiérrez García, de desconocidos.
 Abdón García del Rey, de Ricardo y Francisca.
 Domingo Sánchez González, de Fabián y Lucila.
 Francisco Aguder Sáez, de Jacinto y Eugenia.
 Angel González Fernández, de Mariano y Remedios.
 Mariano Merchán Zoilo, de Mauricio y Victoria.
 Francisco Monzón Santos, de Francisco y Asunción.
 Lorenzo Basa, de desconocidos.
 Jesús Martín García, de Lorenzo y Adelaida.
 Ildefonso Fraile Rodríguez, de Manuel y Bárbara.
 Cristino Santiago, de desconocidos.
 Antonio Ceferino, de desconocidos.
 Manuel Pinto Muñoz, de Aquilino y Emilia.
 Benjamín Fresno González, de Filomeno y María.
 Claudio Rodríguez Hidalgo, de Toribio y María.
 Luciano Vicente Hernández, de desconocidos.
 Sandalio González González, de Miguel e Hilaria.
 Feliciano Rodríguez, de desconocidos.
 Luis Pascual León, de Santiago y Secundina.
 José Sánchez Santos, de desconocidos.
 Adrián Matías, de desconocidos.
 Crescencio de la Cruz, de desconocidos.
 Jesús María Francisco, de desconocidos.
 Aniceto Chaves Velasco, de desconocidos.
 Francisco Alonso Sánchez, de Joaquín y Jacinta.
 Cipriano Cabezas Marcos, de Dámaso y Francisca.
 José Domínguez Fernández, de José y Teresa.
 Miguel Benito Mateo, de desconocidos.
 Mateo Deicolo, de desconocidos.
 Patricio García Ascensión, de Rafael y Margarita.
 Francisco Gómez Jiménez, de desconocidos.
 Victor Fraile, de desconocidos.
 Clemente Rodríguez, de desconocidos.
 Antonio Sánchez Rodríguez, de Jesús y Rafaela.
 Joaquín Guillén Gallgo, de Valentín y Amelía.
 José Carbayo Navas, de Manuel y Victoria.
 José Ucampuler Ibáñez, de Juan y Clara.
 Fidel García Díez, de Antonio y María.
 Clemente Gerardo, de desconocidos.
 Adolfo Tomás Salinas, de desconocidos.
 Marcos González García, de Manuel y Olalla.
 Federico Hernández Guzmán, de Mariano y Matilde.
 Felipe Bernardo García, de Patricio y Salvadora.
 Valentín Martín Hernández, de Julián y María.
 Gregorio Nacienceno, de desconocidos.
 Manuel Benito de la Nosa, de Francisco y Elena.
 Angel Fernández Vicente, de desconocidos.
 Manuel José, de desconocidos.
 Francisco Luis Hernández, de desconocidos.
 Félix Martín Rodríguez, de Blas y Nieves.
 Benigno Frías Julita, de Liborio y Adela.
 Juan Rodríguez García, de Santiago y Francisca.

Juan González Fernández, de Pedro y Juana.
 Norberto Nopero Pérez, de Venancio y María.
 Pablo Lucas Hernández, de Juan y Elisa.
 Juan Barcial Cayetano, de Gabriel y Serafina.
 José Sánchez de la Rúa, de Eduardo y Engracia.
 Joaquín García Gordillo, de José y Paula.
 Pablo Chapa Moreno, de Pablo y María.
 Rafael Vázquez Martín, de Bernabé y Carolina.
 Luis García Andrés, de Bernabé y Lurdivina.
 Ernesto Andrés Vallejo, de José y Lucía.
 Julián García López, de Julián y Herminia.
 Dimas Juanes, de desconocidos.
 José Gallego, de desconocidos.
 Antolín Alonso, de desconocidos.
 Federico Macías Gómez, de Zacarías y Francisca.
 Luis de la Calle Santos, de Arturo y Dolores.
 Damián Sánchez Ballesteros, de Angel y Brigida.
 Juan Corchete, de desconocidos.
 Miguel Fonseca Lorenzo, de Feliciano y Ricarda.
 Plácido Pedraz Benito, de Miguel y Avelina.
 Ramiro Tolmos Sierra, de Juan y Eloisa.
 Ricardo Villalva Tola, de Miguel y Ramona.
 José García, de desconocidos.
 Juan López Diego, de Amador y Tomasa.
 Silvestre Valero, de desconocidos.
 Pablo Domínguez González, de desconocido y Gumersinda.
 José Andrés Martín, de Arsenio e Isabel.
 Antonio Valdimia, de desconocidos.
 Angel Gabriel Santos, de desconocidos.
 Rufo Oria, de desconocidos.
 Román Castellanos Martínez, de Luis y Tomasa.
 Jesús Vicente Romero, de Lucas y Lurdivina.
 Angel Barcala, de desconocidos.
 Tomás Acebedo Zampano, de desconocido y Mercedes.
 José Polo, de desconocidos.
 Emilio Ramos Rodríguez, de Ramón y Manuela.
 Francisco Crego Pérez, de Florencio y Elvira.
 Marcial Cernoda Canelo, de Lorenzo e Isabel.
 Santiago Trufero González, de Paulino y Benita.
 Lucio, de desconocido y Juana Francisca.
 Domingo Ramón Rodríguez, de desconocidos.
 Ignacio Gómez Navas, de Pedro y Amalia.
 Anastasio Casado González, de José y Carmen.
 Gregorio Barrera Corsino, de Joaquín y Rafaela.
 Francisco Manzano, de desconocidos.
 Fernando Galo, de desconocidos.
 Paulino López, de desconocidos.
 Pablo Chico Santana, de David y Fidela.
 Antonio Haro Martín, de Jacinto y Josefina.
 Felipe Sánchez Páramo, de Antonio e Isabel.
 Leopoldo Angel Cameron, de desconocido y Juana.
 Celso Higinio García Hernández, de Francisco y Nieves.

Manuel Hernández Sánchez, de Manuel y Mariana.
 Tomás de la Iglesia, de desconocidos.
 Angel Benito Lucas García, de Fidel y Matea.
 José López Muñoz, de Cayetano y Adelaida.
 Juan José Martín, de desconocido y María.
 Fernando Vicente Cruz, de Angel y Prima.
 Sebastián Velasco Morales, de Higinio y Antonia.
 Jerónimo García de la Cruz, de Antonio y Asunción.
 Francisco García Hernández, de Francisco e Isabel.
 Tomás García Pio, de Ignacio y Rafaela.
 Victor Sánchez Mártel, de Pedro y Felisa.
 Fernando Zoilo García, de Julio y Ramona.
 Higinio Albin González, de Angel y Angela.
 Francisco Pérez Colgado, de Francisco y Prudencia.
 Al propio tiempo, ruego a los señores Alcaldes de la provincia y a los de las demás del Reino, en cuyas jurisdicciones residan los expresados mozos, hagan llegar a su conocimiento esta citación, y al de esta Alcaldía, su domicilio.
 Salamanca, 25 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Angel Vázquez. M-2179

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SALAS

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ramiro Díaz Fernández, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Manuel y Ramón, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Manuel y Ramón Díaz Fernández, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Manuel y Ramón Díaz Fernández, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Ramiro Díaz Fernández.

Los repetidos Manuel y Ramón Díaz Fernández son naturales de Otero (Goddón), hijos de Antonio Díaz Martínez y de Ramona Fernández Alvara, y cuentan veintiocho y veinticinco años de edad.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, J. Villar. M-1937

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Teodomiro del Rosal Fernández, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Herminio Rosal Fernández, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Herminio Rosal Fernández, se sirvan participarlo a es-

ta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José Hermino Rosal Fernández para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Teodomiro del Rosal Fernández.

El repetido José Hermino Rosal Fernández es natural de Quintoños (Cornellana), hijo de Joaquín del Rosal García y de Césa Fernández Menéndez, y cuenta veintiocho años de edad.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, J. Villar. M—1936

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Casimiro Llana Sánchez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Antonio Llana Sánchez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Llana Sánchez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al referido Antonio Llana Sánchez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Casimiro Llana Sánchez.

El repetido Antonio Llana Sánchez es natural de Figares (Villarón), hijo de Juan Llana García y de Pascua Sánchez García, y cuenta veintitrés años de edad.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, J. Villar. M—1935

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Belarmino Álvarez Fernández, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Antonio y José Álvarez Fernández, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Antonio y José Álvarez Fernández se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Antonio y José Álvarez Fernández para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Belarmino Álvarez Fernández.

Los repetidos Antonio y José Álvarez Fernández son naturales de Priero, hijos de Francisco Álvarez Fernández y de Juana Fernández Peláez, y cuentan treinta y cuatro y veintitrés años de edad, respectivamente.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, J. Villar. M—1934

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Rafael González Barbón, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo

para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José María González Barbón, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José María González Barbón, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado José María González Barbón, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Rafael González Barbón.

El repetido José María González Barbón es natural de San Justo, hijo de Evaristo González Martínez y de María del Pilar Barbón López, y cuenta veintiocho años de edad.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, J. Villar. M—1933

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Gervasio Pérez y Pérez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Juan Constantino Pérez y Pérez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Constantino Pérez y Pérez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Constantino Pérez y Pérez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Gervasio Pérez y Pérez.

El repetido Juan Constantino Pérez y Pérez es natural de Pende (Lavio), hijo de Bartolomé Pérez Foyedo y de Gervasia Pérez y Pérez, y cuenta veinticinco años de edad.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, J. Villar. M—1932

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Fernández Menéndez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para aprobar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Adolfo Fernández Menéndez, y los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Adolfo Fernández Menéndez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Adolfo Fernández Menéndez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano José Fernández Menéndez.

El repetido Adolfo Fernández Menéndez es natural de Loris (Villarín), hijo de Francisco Fernández González y de Ma-

nuela Menéndez López, y cuenta veintiseis años de edad.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, J. Villar. M—1931

Por este Ayuntamiento y a instancia de la madre del mozo José Fernández García, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Joaquín Fernández Fernández y su hermano José Fernández García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Joaquín Fernández Fernández y José Fernández García, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Joaquín Fernández Fernández y José Fernández García, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar del mozo José Fernández García.

Los repetidos padre y hermano del mozo son naturales de Villarón, hijo el segundo de Joaquín y de Manuela, y cuenta el segundo veinticinco años de edad.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, J. Villar. M—1930

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Ramón García Fernández, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Valentín, José María y Primitivo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos Valentín, José María y Primitivo, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Valentín, José María y Primitivo García Fernández, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Ramón García Fernández.

Los repetidos Valentín, José María y Primitivo son naturales de Villar. (San Esteban), hijos de José García Álvarez y de Faustina Fernández Díaz, y cuentan veintiocho, veinticinco y veintitrés años de edad, respectivamente.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, J. Villar. M—1929

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Álvarez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su madre Benigna Álvarez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de la referida Benigna Álvarez, se sirvan participarlo

a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a la mencionada Benigna Alvarez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Alvarez.

La repetida Benigna Alvarez es natural de Santullano, hija de Bruno Alvarez y de Teresa Alvarez.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, J. Villar. M—1928

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Manuel Aspiari Fernández, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruído expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Martín y José María Aspiari, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos Martín y José María Aspiari, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Martín y José María Aspiari Fernández, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Aspiari Fernández.

Los repetidos Martín y José María son naturales de Cornellana, hijos de Marcelino Aspiari García y de Bernardina Fernández González, y cuentan veintinueve y veintitrés años de edad, respectivamente.

Salas, 16 de Marzo de 1919.—El Alcalde, J. Villar. M—1927

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SINEU (BALEARES)

Habiendo manifestado el mozo Miguel Pons Más, en el acto de revisar su expediente de excepción que continúa la ausencia de su hermano Antonio Pons Más, justificada el año 1918 por medio del expediente que se tramitó en este Ayuntamiento, del cual resulta, además, que se ignora su paradero desde hace más de diez años; a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en especial en el artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Pons Más, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Pons Más es hijo de Cristóbal y de Catalina, cuenta veintiocho años de edad y es de color moreno.

Sineu (Baleares), 16 de Marzo de 1919. El Alcalde, Francisco Crespi. M—2312

Habiendo manifestado el mozo Domingo Mestre Vallés, en el acto de revisar su expediente de excepción, que continúa la ausencia de su hermano Miguel Mestre Vallés, justificada el año 1917 por medio del expediente que se tramitó en este Ayuntamiento, del cual resulta, además, que se ignora su paradero desde hace más de diez años; a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y en espe-

cial en el artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Miguel Mestre Vallés, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Miguel Mestre Vallés es hijo de Juan y de Juana Ana, cuenta treinta y nueve años de edad y su talla es de 1,605 metros.

Sineu (Baleares), 16 de Marzo de 1919. El Alcalde, Francisco Crespi. M—2313

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Pedro Pelegrín Nervión, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Pedro Pelegrín Nervión, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Pedro Pelegrín Nervión es hijo de Juan y de Joaquina, cuenta treinta y dos años de edad y es conocido más comúnmente por Pedro Font.

Sineu (Baleares), 16 de Marzo de 1919. El Alcalde, Francisco Crespi. M—2311

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SOTO DEL BARCO

De conformidad con lo que determina el artículo 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, y a instancia del mozo Nicanor Morán Suárez, número 8 del Reemplazo del año actual, se ha tramitado el oportuno expediente al objeto de justificar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años, del hermano del mismo, Romualdo Morán Suárez, el cual se ausentó de su domicilio hace años con dirección a la Isla de Cuba, ignorándose desde aquella fecha su paradero, que en aquel tiempo, tenía las señas siguientes: Edad once años, estatura regular, ojos castaños, color bueno, pelo obscuro y sin señas particulares.

Lo que se hace público a los efectos de la citada disposición y por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia, lo participe a esta Alcaldía.

Soto del Barco, 22 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Herminio de la Noval. M—2121

Como consecuencia de la excepción alegada por el mozo Baldomero García Tamargo, en este concejo, número 4 del Reemplazo del año actual, ante este Ayuntamiento se ha instruído oportunamente expediente de ignorado paradero de su hermano Celestino, el cual se ausentó en dirección a la Isla de Cuba, hace más de once años, ignorándose desde aquella fecha su actual paradero, siendo sus señas cuando marchó, las siguientes: Edad ocho años, estatura regular, ojos negros, color bueno, pelo también negro y sin señas particulares.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas y por si alguien

tiene conocimiento de la actual residencia, lo participe a esta Alcaldía.

Soto del Barco, 22 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Herminio de la Noval. M—2120

Como consecuencia de la excepción alegada por el mozo Manuel Rodiles García, en este concejo, número 15 del Reemplazo del año actual, ante este Ayuntamiento se ha instruído oportunamente expediente de ignorado paradero de su hermano Generoso, el cual se marchó para la Isla de Cuba, hace once años, ignorándose desde entonces su paradero, que en aquel tiempo, tenía las señas siguientes: Edad doce años, estatura regular, ojos y pelo rubios, color bueno y sin señas particulares.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Quintas y por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia, lo participe a esta Alcaldía.

Soto del Barco, 22 de Marzo de 1919.—El Alcalde, Herminio de la Noval. M—2119

ANUNCIOS OFICIALES

COMPANIA ANONIMA DE LAS MINAS Y CAMINOS DE HIERRO DE BACARES-ALMERIA Y EXTENSIONES. (67, Calle Real, en Bruselas.)

El Consejo de Administración tiene el honor de comunicar a los señores accionistas que, a causa de las circunstancias, la Asamblea general ordinaria que debe celebrarse, según los Estatutos, el martes 20 de Mayo de 1919, no podrá tener lugar. Esta Asamblea será convocada para después, a fin de someter a la aprobación de los accionistas los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios de 1914, 1915, 1916, 1917 y 1918. La fecha de la reunión será fijada por el Consejo de Administración, en una de las sesiones próximas, y se pondrá en conocimiento de los señores accionistas con la antelación conveniente.

El Consejo de Administración.

X—1039